



Lineamientos para la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la implementación de proyectos de inversión social e inversión productiva



Documento elaborado por Miguel Prialé Ugás, Rodrigo Montes y Arturo Pizarro, por encargo de la Alianza de Aprendizaje Perú.

La Alianza de Aprendizaje Perú es una red para el interaprendizaje conformada por las siguientes instituciones:



Contacto: info@alianzaaprendizajeperu.org

Cita bibliográfica del estudio: Alianza de Aprendizaje Perú, CARE Perú. (2009). Lineamientos para la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la implementación de proyectos. Lima, Perú. 93 pp.

Contenido

Índice	3
Introducción	4
Resumen ejecutivo	6
CAPITULO 1: ¿Por qué es importante la inversión en la economía? Acumulación de capital y productividad en la teoría del crecimiento	11
La tradición keynesiana: el modelo de Harrod	13
La tradición neoclásica: el modelo de Solow-Swan	15
Modelos de crecimiento endógeno	16
Balance	18
CAPITULO 2: La inversión no es sólo infraestructura. Definiciones de diferentes tipos de capital ..	20
Capital físico	21
Capital natural	22
Capital humano	24
Capital social.....	28
Capítulo 3: El rol del Estado y la inversión. Evaluación de proyectos en bienes públicos y privados	31
Inversión pública e inversión privada.....	31
La fundamentación conceptual de la inversión pública.....	35
Bienes privados con externalidades positivas.....	38
Evaluación de proyectos y crecimiento económico	39
Algunas consideraciones sobre el equilibrio y desarrollo territorial	40
Capítulo 4: Análisis de Casos	42
Entrevistas	42
Especialistas sectoriales	42
Ayacucho	42
Huancavelica	43
Ancash	44
Balance de las experiencias.....	45
Capítulo 5: Análisis del marco legal y las definiciones	47

Marco general	47
Normatividad Reciente	48
CAPÍTULO 6: Matriz de análisis y lineamientos de proyectos sociales y productivos	50
Análisis por categorías	50
Lineamientos para la preparación de proyectos productivos y sociales	53
CAPÍTULO 7: Recomendaciones y conclusiones.....	56
Bibliografía	58
Anexo 1: Base de datos de proyectos sociales y productivos.....	62
Anexo 2: Plan de Trabajo y Actividades Desarrolladas	88
Anexo 3: Guía de Entrevistas aplicada en las regiones	92

Índice

Tabla 1: Definiciones del Capital	20
Tabla 2: Clasificación de las inversiones en capital humano.....	25
Tabla 3: Definiciones de capital social	28
Tabla 4: Formas de capital social	29
Tabla 5: Fallas de mercado.....	36
Tabla 6: Problemas encontrados en las entrevistas para la formulación de proyectos sociales y productivos.....	45
Tabla 6: Matriz de análisis de proyectos sociales y productivos.....	51
Tabla 7: Matriz de Proyectos Sociales y Productivos para Ancash, Ayacucho y Huancavelica, 2008 y 2009.....	63
Tabla 8: Plan de Trabajo de la consultoría	89
Figura 1: Dilema de la provisión y el financiamiento	33
Figura 2: Ámbito de participación del SNIP.....	34
Gráfico 1: Formación bruta capital en Perú, 1991-2007	21
Recuadro 1: Los problemas del modelo de Harrod	14
Recuadro 2: Ecuación de Mincer.....	26
Recuadro 3: Bienes públicos	32
Recuadro 4: ¿Qué tipo de inversiones están contempladas [en el SIN chileno]?.....	34

Introducción

Actualmente en el Perú, los proyectos de inversión pública están concentrados en infraestructura dejando de lado proyectos tan o más rentables como son los proyectos sociales y productivos. Dichos proyectos de inversión se concentran por ejemplo en intervenciones para mejorar la calidad de servicios educativos y de salud, la formación de capacidades, la lucha contra la desnutrición o la innovación tecnológica y la promoción de inversiones productivas en zonas rurales.

Las actuales definiciones, conceptos y metodologías del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) marcan ciertos límites y restricciones a la formulación de proyectos de inversión pública como son los denominados proyectos productivos y sociales. Así, el SNIP ha establecido con claridad guías metodológicas para proyectos de infraestructura vial, saneamiento, electrificación, riego (capital físico), pero ha tenido menos desarrollo en la definición y metodologías de inversiones no tangibles o “software” (asistencia técnica y capacitación, innovación tecnológica) o en inversiones de mercados con bienes y servicios semi-públicos o bienes privados con altos beneficios sociales (mercados incompletos).

Es relevante entonces hacer un ejercicio analítico teórico y conceptual, así como práctico y aplicativo sobre lo que se entiende por inversión, y su relación directa con la inversión y el capital. Dicho análisis puede ser muy útil para revisar y mejorar las definiciones que utiliza un sistema administrativo del Estado tan importante como el SNIP. En consecuencia, se requiere entender y analizar el concepto de capital y cuál es la dinámica particular de las inversiones que las sostienen. Ello implica analizar la teoría de la inversión pública a la luz de las definiciones de capital social, capital humano u otros capital “software” (no físico). Asimismo, debe estudiarse cómo hacer operativos los conceptos recogidos en búsqueda de los lineamientos que sirvan, ulteriormente, para diseñar un marco de análisis de rentabilidad de inversiones sociales y productivas. Para ello, corresponde revisar el marco actual del SNIP y de sistemas afines en otros países (Chile y Colombia principalmente) o en organismos multilaterales (BID o Banco Mundial). Asimismo, estudiar hasta qué punto existen experiencias de inversiones “software” que hayan sido aprobadas por el SNIP. Finalmente, se compararán el análisis de las nuevas formas de inversión con las críticas encontradas a los sistemas de inversión pública.

Cabe destacar que el análisis de casos concretos y la recolección de información primaria han sido piezas claves de la consultoría. La razón está en que el conocimiento de las implicancias prácticas de las inversiones sociales y productivas permite plantear mejor los lineamientos de evaluación para proyectos de esa clase. Creemos que la combinación de la información primaria con la secundaria (i.e. teórica) permite comprender de forma adecuada la dinámica particular de las inversiones sociales y productivas. Así, se han desarrollado reuniones y entrevistas a los especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas así como de algunas Unidades Ejecutoras y

Formuladoras sectoriales y regionales, a fin de evaluar los enfoques comunes y divergentes, así como del uso de las actuales herramientas y metodologías.

El equipo consultor desea expresar su agradecimiento a CARE PERÚ y los miembros de la *Alianza de Aprendizaje*, que en las reuniones regulares para discutir los avances del estudio, se generaron muy valiosos y productivos debates. Tanto desde el punto de vista conceptual, sino y especialmente, desde la experiencia de campo y la utilidad práctica y aplicativa de las soluciones que se buscaba en la formulación de proyectos de inversión pública y su objetivo mayor de contribuir a la calidad del gasto público. El agradecimiento incluye por supuesto a los equipos de la Alianza en Ancash, Huancavelica y Ayacucho, así como a las autoridades municipales y regionales que nos dieron las facilidades.

Resumen ejecutivo

El **objetivo de la consultoría** es proponer herramientas y lineamientos para facilitar la formulación y aprobación de proyectos productivos y sociales en el contexto del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Para ello, el estudio analiza conceptualmente los conceptos y las metodologías actuales en la formulación y aprobación de este tipo de proyectos de inversión. En este sentido, se revisó la teoría económica que sustenta el SNIP desde la economía del crecimiento, la economía pública y la evaluación social de proyectos. Asimismo, se realizaron visitas de campo para recoger la casuística de proyectos productivos y sociales, y se realizaron entrevistas a equipos formuladores y evaluadores de proyectos en Ancash, Ayacucho y Huancavelica.

El estudio ha buscado identificar **los cuellos de botella y limitaciones** en la formulación y sustentación de proyectos. Para ello, ha desarrollado primero un análisis de las bases conceptuales del SNIP, y que han sustentado sus objetivos, sus procesos y procedimientos, así como sus metodologías aplicadas en el Perú. En un segundo momento, el estudio analiza la casuística de proyectos de la experiencia de CARE Perú y los gobiernos regionales y locales, a fin de evaluar su aplicación con las actuales definiciones y técnicas de evaluación, a fin de proponer ajustes y mejores sin alterar los principios económicos de las políticas públicas.

Desde el punto de vista de la teoría del crecimiento, el estudio confirma el reconocimiento explícito sobre el rol del capital y la inversión sobre la economía. Sin embargo, es cierto que la noción de capital ha evolucionado y no sólo es el concepto de capital físico que se utiliza en el enfoque contable o del derecho administrativo. Por ello, el estudio ha estudiado más en detalle qué se entiende por capital, inversión y acumulación de capital. Así, la concepción moderna obliga a distinguir sobre cuatro **tipos de capital**: (1) físico; (2) natural; (3) humano; y (4) social. Este análisis es relevante pues los operadores del SNIP aun tienen fuertes dificultades para formular y aprobar proyectos que no sean “ladrillo y cemento”.

El capital manufacturado o físico se conoce tradicionalmente como capital y lo conforman los activos productivos que son usados para producir otros bienes o servicios. Algunos ejemplos son máquinas, herramientas, edificios e infraestructura. En el sector público ello está asociado al capital o patrimonio de las entidades públicas, y por ende, el capital se entiende como infraestructura física. Esta es la definición que usa la normatividad de presupuesto. El capital natural es el conjunto de bienes de la naturaleza (recursos naturales) que se asocian directa o indirectamente con el bienestar humano. Muchos de ellos son bienes – o servicios – de consumo, como los paisajes, el agua de los ríos, etc., pero buena parte también es factor de producción de otros servicios ambientales. El capital humano es entendido como el stock de habilidades productivas que tienen las personas, el mismo que puede manifestarse de diversas formas, como la educación o la salud. El capital social son las redes sociales que sostienen una sociedad eficiente y cohesionada, y facilita las interacciones entre sus miembros, ejemplos incluyen asociaciones de barrio, organizaciones cívicas y cooperativas entre otras.

Desde el punto de vista de la teoría de la **economía pública**, la discusión relevante es hasta donde se justifica la intervención del Estado, o con mayor precisión, cuando se sustenta el uso de recursos públicos para el financiamiento de bienes y servicios en la economía. Ello es importante si tomamos en cuenta las actuales restricciones que tiene el SNIP para aprobar proyectos de carácter individual o privado, aun cuando sean inversiones con altos beneficios sociales. El estudio ha buscado ampliar la noción de bienes públicos, y por extensión del rol del Estado en mejorar la provisión de bienes y servicios. El estudio ha presentado justificación económica ante la presencia de fuertes **externalidades** para intervenir en bienes privados. Así, se encontraron casos, por ejemplo, para inversiones intradomiciliarias, titulación de propiedades o inversiones forestales en predios privados que son perfectamente justificables.

La inversión, sea pública o privada se define como la disposición deliberada de recursos para aumentar el capital. Si bien se debería esperar que el sector público realizara solo inversiones en bienes públicos, en la práctica, y desde el punto de vista económico, no todas las entidades públicas proveen bienes públicos y por otro lado no todas las empresas privadas proveen bienes privados. Se puede observar que el Estado, junto con el sector privado, o en solitario, provee también bienes públicos impuros. Así mismo, provee bienes privados, los cuales se conocen como bienes preferentes¹. Adicionalmente, cuando no se trata de bienes públicos puros, el Estado enfrenta el dilema de la provisión y el financiamiento de dicho bienes. Este último es uno de los puntos donde el actual SNIP peruano presenta algunas dificultades y carencias.

El estudio propone que una forma de conceptualizar el problema es replanteando la noción de bien público. Así, cuando se piensa en externalidades que afectan a muchos agentes, los bienes que producen dichas externalidades se pueden pensar como bienes públicos. La razón por la que el Estado debería intervenir proveyendo bienes públicos y bienes con externalidades positivas es que el sector privado proveería estos bienes en cantidades insuficientes. Finalmente, otra de las razones por las que este tipo de inversiones no se estarían dando en la cantidad y calidad adecuada en el país sería debido a las fallas de mercado, razón adicional para la intervención del Estado para una mejor provisión de estos bienes.

Desde el punto de vista de la **normatividad**, existen consideraciones tanto a nivel del SNIP como del sistema de presupuesto. Para efectos del SNIP, se recomienda retomar la definición de Proyecto de Inversión Pública del Reglamento, y no restringirlo a bienes y servicios de una Entidad Pública como lo establece la Directiva General. Asimismo, se recomienda aprobar directivas que definan las pautas metodológicas para la formulación de proyectos de inversión apoyados en capital humano, capital social y capital ambiental, con altos beneficios sociales como el riego tecnificado, forestales, de nutrición y de turismo. Ello ayudará fuertemente a facilitar las inversiones en esos campos. En ese sentido, se considera asimismo importante evaluar la precisión del concepto de inversión pública no solo en inversiones en bienes públicos, sino también en bienes privados con fuertes externalidades positivas y también negativas. Por el lado presupuestal,

¹ Bienes cuya provisión es de preferencia e interés nacional. Entre estos destacan la salud y la educación.

es recomendable que la normatividad explicita los conceptos vinculados a “otros gastos de capital” en intervenciones de equipamiento y reposición de activos.

Del **trabajo de campo** y de las entrevistas se concluyó que existen limitaciones para que los gobiernos regionales y locales contraten especialistas en formulación de proyectos sociales y productivos de acuerdo a la metodología SNIP. Además, existe una demanda importante para que el SNIP desarrolle guías metodológicas o, al menos, pautas más precisas en la formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en sectores sociales y productivos en general. Por otro lado, persiste cierto nivel discrecional en la interpretación de las definiciones y aplicaciones de la inversión pública y las competencias de los gobiernos sub-nacionales en el uso de recursos públicos en gasto de capital.

El estudio ha realizado un análisis de las experiencias de inversión social y productiva en el marco del SNIP en tres regiones: Ancash, Ayacucho y Huancavelica. A partir del mismo se pudo encontrar una serie de problemas en la formulación de proyectos sociales y productivos los cuales se detallan en el presente cuadro:

Problema	Ancash			Ayacucho			Huancavelica		
	UF	UE	Otros	UF	UE	Otros	UF	UE	Otros
Definición de inversión pública (distinción entre activos públicos y privados)	*					*	*	*	
Ausencia de guías metodológicas	*			*		*	*		
Poca capacidad técnica de los formuladores				*	*	*			
Problemas para la adquisición de activos privados				*					
Problemas para formular proyectos de cadenas productivas e integrales				*					
Poca capacidad técnica de los formuladores y evaluadores							*		
Problemas para adecuar las normas a los proyectos presentados					*				
Problemas para aplicar el PSI porque no se alcanza la cuota de aporte del 20%						*			
Falta información para elaborar proyectos								*	
Falta diálogo entre las UF y las OPI's								*	

De las experiencias presentadas se puede afirmar que:

- Existen limitaciones para que los gobiernos regionales y locales contraten especialistas en formulación de proyectos sociales y productivos de acuerdo a la metodología del SNIP.

- Existe una demanda importante para que el SNIP desarrolle guías metodológicas o al menos pautas más precisas en la formulación de PIP's de lucha contra la desnutrición, riego tecnificado, forestal, ganadero, asistencia técnica, productivos en general, entre otros que actualmente no cuentan con herramientas precisas.
- Persiste cierto nivel discrecional en la interpretación de las definiciones y aplicaciones de la inversión pública y las competencias de los gobiernos sub-nacionales en el uso de recursos públicos en gasto de capital.

Recomendaciones y conclusiones del estudio:

- La definición de Proyecto de Inversión Pública no debe restringirse a la creación o mejoramiento de la provisión de bienes o servicios de una Entidad pública. Ello puede restringir bienes preferentes no provistos directamente por el Estado o bienes con fuertes beneficios sociales (externalidades) como algunos proyectos productivos o sociales. Se recomienda corregir la Directiva del SNIP y retomar la definición del Reglamento. Ello es posible y rápido con una Resolución Directoral del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Hacer todos los esfuerzos para apoyar a los municipios y regiones a contratar especialistas confiables y de alta calidad, que manejen muy bien las definiciones y herramientas actuales del SNIP, para la formulación de PIP's sociales y productivos. Se recomienda implementar y difundir el Registro de Especialistas en Proyectos de inversión Pública creado este año.
- Mejorar la definición de inversión pública y ajustarla al concepto amplio de capital, que incluye el capital humano, social, ambiental y social, y que va más allá del concepto contable de capital físico que define diferentes normas. Aquí se requiere aprobar mediante Resolución Directoral las guías metodológicas que desarrollen este tipo de capital en los proyectos de inversión pública.
- Promover desde el SNIP, las inversiones de carácter individual las cuales pueden estar justificadas por razones de fuertes externalidades positivas o de altísimos costos de transacción (como en los casos de titulación de propiedades, o letrinas en el caso de PIP's de saneamiento). Se recomienda avanzar y profundizar las acciones de capacitación con las universidades y los gobiernos regionales y locales. CARE Perú y la Alianza pueden ser socios estratégicos en este esfuerzo.
- Hacer las coordinaciones necesarias para promover desde el sector y desde el MEF la elaboración de las guías metodológicas en nutrición, riego tecnificado, forestales, capacitación y formación de capacidades, entre otros, que siendo bienes no públicos o provistos directamente por una Entidad Pública pueden calificar como inversión pública. Dichas guías se aprueban con Resolución Directoral del MEF.

- La norma de cadenas productivas y de riego tecnificado deberían revisarse para estar acorde con las capacidades de formulación y las condiciones económicas que se observan en las regiones del Perú.
- Es recomendable hacer los esfuerzos para compatibilizar las definiciones de gasto de capital y de proyectos de inversión, en los sistemas administrativos de presupuesto (clasificador de gasto) y de inversiones. Ello contribuirá a ordenar los sistemas de registro de proyectos pero también su lógica de intervención y ejecución.
- Finalmente, el estudio ha identificado la necesidad que el Estado y sus instancias técnicas analice las políticas públicas de inversión, en relación al desarrollo y equilibrio territorial. Ello implica discutir y evaluar los mejores instrumentos de política para reducir las enormes desigualdades en el desarrollo económico de las regiones y las provincias. La gestión del territorio se apoya teóricamente en la economía geográfica y aplicativamente en las experiencias de integración como la Unión europea y en políticas de desarrollo y gestión de riesgo del espacio físico como el caso colombiano. Desde el SNIP ello es posible abordarse con la figura de Programas de Inversión.

CAPITULO 1: ¿Por qué es importante la inversión en la economía? Acumulación de capital y productividad en la teoría del crecimiento

El crecimiento se entiende como la variación incremental de lo que produce una economía. Es decir, la suma de todos los bienes y servicios producidos en un espacio y en un periodo de tiempo. Es necesario enfatizar que lo importante es el crecimiento per cápita o por persona, que significa el aumento de la cantidad de bienes y servicios por cada persona que habita en el espacio geográfico. Así, a más crecimiento, más bienes y servicios por habitante, y por lo tanto más bienestar de la sociedad.

Esta sección es relevante porque la inversión y pública y el SNIP han sustentado su objetivo en la contribución que hacen al crecimiento. Por lo tanto, entender la base conceptual del crecimiento, es entender la base conceptual del SNIP y en consecuencia, las técnicas que explican su aplicación. Como veremos, al revisar la base conceptual encontraremos que el SNIP sí puede aceptar ciertos tipos de proyectos de inversión que actualmente tienen restricciones por considerarse no públicos o no provistos explícitamente por una Entidad del Estado.

El crecimiento económico es un fenómeno que ha acompañado a sociedad desde tiempos muy antiguos. Sin embargo, a partir de la revolución industrial, se observa un cambio en la velocidad del crecimiento, fundamentalmente en las naciones que primero dieron el despegue industrial. De otro lado, las naciones rezagadas buscaron las maneras de acercarse a las economías más grandes. No obstante, a pesar de la antigüedad del fenómeno, no fue sino hasta el primer tercio del siglo XX en que la teoría económica dedicó esfuerzos específicos para entender el crecimiento. En ese sentido, estudiar el crecimiento tuvo un doble propósito: estudiar y explicar las causas del crecimiento y proponer mecanismos para generar crecimiento en las naciones rezagadas.

La Teoría del Crecimiento² – así como otras disciplinas de la ciencia económica – presenta, por lo menos, tres características que se aprecian cuando se estudia el proceso histórico del pensamiento vinculado a ella. En primer lugar, siempre es posible referirse a los padres de la economía – Smith, Ricardo, Marx – como pioneros de varias de las ideas corrientes sobre el crecimiento. En segundo lugar, se puede clasificar a las teorías del crecimiento como clásicas, neoclásicas o keynesianas, de acuerdo con las proposiciones que las fundamentan. Al mismo tiempo, dentro de cada corriente de pensamiento, no es claro cuántos y cuáles son los autores que la conforman, salvo por aquellos que se consideran fundamentales. En tercer lugar, la historia es una historia de ideas y de modelos³, por lo que no es posible repasarla sin hacer referencia a ambas dimensiones del desarrollo teórico. Con estas consideraciones en mente, el análisis de la evolución de la teoría será más ordenado.

² Evidentemente, no existe UNA teoría del crecimiento. Sin embargo, así se le conoce al corpus teórico que estudia el fenómeno del crecimiento.

³ Una buena forma de entender un modelo es como una representación matemática abstracta de un fenómeno concreto de la realidad. La solución del modelo debe ser contrastable con la realidad.

Ahora bien, ¿cuál es objeto de estudio de la teoría del crecimiento? D'Agata y Freni (2003) sostienen que "El problema básico (...) es describir el comportamiento de una economía expandiéndose en el tiempo. La manera más tradicional de concebir el crecimiento es considerar que se debe a la acumulación de capital" [traducción propia] (D'AGATA & FRENI, 2003, pág. 23). Desde el otro lado, Hahn (1971) propone lo que "La teoría del crecimiento no es una teoría de la historia económica. (...) No existen ni conflictos de clases, ni 'nuevas clases medias', ni gobierno, ni sindicatos, ni guerras, ni pánico financiero, ni historia" (HAHN, 1971, pág. vii)⁴. Siguiendo la afirmación de D'Agata y Freni, el papel descriptivo de la teoría del crecimiento haría del modelo económico la herramienta ideal para desarrollar la teoría. En esa línea, Jones (1988) propone los objetivos de los modelos de crecimiento: "a) una ayuda para el análisis; b) una guía para la política económica; c) un marco de referencia para la estimación y la predicción; d) aislamiento de posibilidades insospechadas"⁵ (JONES, 1988, págs. 11-12).

A partir de estos antecedentes se puede presentar los principales modelos de la teoría del crecimiento que den cuenta del rol de la inversión en la acumulación de capital. Cabe destacar que la presentación de los modelos no será extensiva ni intensiva, pues se desarrollarán los puntos centrales de los principales modelos.

Como ya se introdujo, esta es una historia de ideas y modelos; muchas de las primeras ya se encontraban en los autores clásicos, como Adam Smith (1776), Thomas Malthus (1798) y David Ricardo (1817). Más tarde, Frank Ramsey (1928), Allyn Young (1928), Joseph Schumpeter (1934) y Frank Knight (1944) (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995)⁶. Sin embargo, no es totalmente claro en la literatura qué modelo es el que abre de manera formal – i.e. matemática – la teoría del crecimiento. Entre los primeros destacan el modelo de Ramsey (1928)⁷; los trabajos de Harrod (1939) y Domar (1946); y los de Solow (1956) y Swan (1956)⁸. Luego, lo que siguió fueron los modelos de Arrow (1962) y Sheshinski (1967). Finalmente, tras una larga pausa, aparecen los modelos de Romer (1986) y Lucas (1988); hasta los trabajos de Romer (1987, 1990), Aghion y Howitt (1992) y Grossman y Helpman (1991) (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995)⁹.

Todos los autores mencionados son susceptibles de ser clasificados en una 'tradición'. Luego de esa clasificación, es mucho más sencillo presentar las ideas centrales de cada uno. Cabe destacar

⁴ Citado en Jones (1988).

⁵ Este último objetivo se refiere a que la formulación formal permite identificar resultados poco evidentes y aislar el origen de las conclusiones paradójicas. Los otros objetivos no requieren explicación.

⁶ "Estas ideas incluyen las aproximaciones básicas al comportamiento competitivo y la dinámica del equilibrio, el rol de los rendimientos decrecientes y su relación con la acumulación de capital físico y humano, la interacción del ingreso per cápita y la tasa de crecimiento de la población, los efectos del progreso tecnológico en la forma de mayor especialización del trabajo y el descubrimiento de nuevos bienes y métodos de producción, y el rol del poder monopólico como incentivo para el avance tecnológico." (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995, pág. 9)

⁷ Cass (1965) y Koopmans (1965) introducen a Ramsey a la teoría del crecimiento posteriormente.

⁸ No obstante, bien se pueden señalar construcciones formales anteriores de Smith-Marx, Ricardo y Von Neumann (KURZ & SALVADORI, 2003).

⁹ Las referencias de este párrafo se incluyen en la bibliografía tal como aparecen en Barro y Sala-i-Martin (1995).

que, dadas el objetivo y las características del presente estudio, no será posible presentarlos todos. Así, de la tradición keynesiana se revisa el modelo de Harrod. De otro lado, de la tradición neoclásica, se revisa el modelo de Solow¹⁰, ambos utilizados para el diseño del actual SNIP en el Perú¹¹. Luego, dentro de la tradición del crecimiento endógeno, se presenta el modelo de AK. Finalmente, se realiza un balance de los modelos en cuanto al rol de la productividad y la acumulación de capital¹².

Antes de terminar esta introducción conviene hacer explícita la diferencia entre crecimiento y crecimiento per-cápita. El primer concepto considera solamente la variación del producto de una economía, en términos matemáticos, se habla de $\frac{dY}{Y}$. De otro lado, crecimiento per-cápita significa que el producto crece por persona. En los modelos, donde normalmente se asume que toda la población equivale a la fuerza de trabajo (L), se suele escribir $\frac{d(\frac{Y}{L})}{\frac{Y}{L}}$. Si la expresión anterior se resuelve, se obtiene que el crecimiento per-cápita será positivo siempre que el producto (Y) crezca a una tasa mayor que la fuerza de trabajo (L)¹³. En este sentido, cuando en el texto se hable de que los modelos “no explican el crecimiento sostenido” nos referimos al crecimiento per-cápita. De hecho, el crecimiento bruto no es relevante para la sociedad, pues implica solamente la reproducción del capital por trabajador.

La tradición keynesiana: el modelo de Harrod

Normalmente, cuando se desarrolla este modelo, se efectúa una presentación del enfoque de Harrod-Domar. Sin embargo, en este documento se ha optado por presentar solamente el modelo de Harrod¹⁴. Según Jones (1988) los supuestos del modelo son los siguientes¹⁵:

- El ahorro S es una función proporcional de la renta Y .
- La fuerza de trabajo L crece a una tasa constante n .
- No hay progreso técnico ni depreciación del capital¹⁶.
- La función de producción es de proporciones fijas. Por tanto, existe una única solución para el Capital (K) y el Trabajo (L)¹⁷.

¹⁰ Al modelo se le conoce también como modelo de Solow-Swan por los aportes de Swan (1956).

¹¹ El SNIP se creó desde el MEF y la denominada Oficina de Inversiones ODI, a partir del apoyo del BID y el Convenio de Cooperación 902 ejecutado entre 1999 y el 2000.

¹² Esta misma clasificación de las tradiciones se encuentra en Solow (1994).

¹³
$$\frac{d(\frac{Y}{L})}{\frac{Y}{L}} = \frac{\frac{dY}{Y} - \frac{dL}{L}}{1} = \frac{dY}{Y} - \frac{dL}{L}$$

¹⁴ El aporte de Domar (1946) es que considera que la inversión afecta de forma constante el producto potencial de la economía, a una tasa constante σ . Luego, el equilibrio se alcanza cuando el producto potencial es igual al producto efectivo. En ese sentido, la tasa de inversión debe ser exactamente el producto de σ y s .

¹⁵ Estos supuestos corresponden a la versión más simple del modelo.

¹⁶ Este supuesto se puede levantar con facilidad.

¹⁷ Jones (1988). Pág. 54-55.

Por tanto, el modelo supone que la sociedad ahorra una parte de la producción. La misma que es generada a través de la combinación de dos factores, el capital (máquinas, fábricas, infraestructura, etc.) y trabajo. El capital aumenta con el ahorro (que es una fracción fija del producto); es decir, todo lo que se ahorra se invierte, y la inversión es igual al aumento del stock de capital. Además, dado que no hay depreciación, el stock de capital no se reduce. Por otro lado, dado que no hay progreso técnico, el trabajo será siempre igual de productivo. Asimismo, la fuerza de trabajo (que puede interpretarse como la población) crece a una tasa constante. El último supuesto implica que no hay sustitución entre los factores de producción.

El núcleo del modelo se basa en dos ecuaciones¹⁸. La primera es la tasa de crecimiento permitida de la economía $G_w = \frac{s}{(K/Y)}$. Con s tasa de ahorro. La segunda, es la tasa de crecimiento efectiva, que se formula igual $G = \frac{s}{(K/Y)_p}$, pero no necesariamente es la misma (por eso se incluye en subíndice p). La razón está en que la tasa garantizada es aquella del equilibrio *ex-ante*, que representa que los empresarios invirtieron en la medida correcta para alcanzar un nivel de producto deseado en un periodo cualquiera. La segunda ecuación responde a las expectativas de los empresarios. Por tanto, es una cantidad *ex-post*, que representa el nivel de inversión efectivamente observado. Por tanto, si la tasa efectiva es igual a la garantizada, la economía se encontraría en una “edad de oro”¹⁹, en la cual, la tasa de crecimiento será igual a la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo, n . Sin embargo, no hay ninguna razón para que esto ocurra, pues K/Y , que es constante por la función de producción, s y n son variables exógenas²⁰ (SOLOW, 1994). Más aún, se puede demostrar que este equilibrio es inestable (Ver Recuadro 1). El primer problema es el de la “improbabilidad” y el segundo el de la “inestabilidad” (JONES, 1988).

Recuadro 1: Los problemas del modelo de Harrod

Problema de la improbabilidad

Este problema es evidente. Según Harrod, la economía se encontrará en una senda de crecimiento sostenida de largo plazo siempre que $(K/Y)_p = (K/Y)$. En este caso, dado que $s \frac{Y}{K} = \frac{dK}{dt}$ y $\frac{dK}{dt}$ es constante, la tasa de crecimiento de la economía, $\frac{dY}{Y} = s / (K/Y)$. No obstante, la economía no puede crecer a una tasa mayor a la que crece la fuerza de trabajo, n , dada la forma de la función de producción. Por tanto, el equilibrio se alcanza cuando:

$$G_w = \frac{s}{(K/Y)} = n = \frac{s}{(K/Y)_p} = G$$

Ahora bien, es evidente que no hay garantía en el modelo para que esto ocurra.

¹⁸ Esta presentación se basa en las notas de clase de Oscátegui (2009).

¹⁹ Término acuñado por Joan Robinson (JONES, 1988, pág. 62).

²⁰ Cuando se incluye cambio técnico, digamos x , la tasa de crecimiento debe igualarse con $n + x$.

Problema de la inestabilidad

De otro lado, puede probarse que ante el desequilibrio, el modelo lo amplifica en vez de acercarse al equilibrio. Por ejemplo, digamos que $\left(\frac{K}{Y}\right)_t > \left(\frac{K}{Y}\right)_p$, entonces, se habría producido en exceso (el subíndice p indica las tasa efectivamente realizada) y $G > G_p$. Esto haría ver que se ha invertido poco, pues el ratio capital producto efectivo es menor al ratio permitido y óptimo; por esa razón, habría incentivos para invertir más. Sin embargo, una vez que se invierte más, por el efecto multiplicador, el producto crecerá más y $\left(\frac{K}{Y}\right)_t$ seguirá cayendo. Esta situación se repite periodo tras periodo. Lo inverso ocurrirá si $\left(\frac{K}{Y}\right)_t < \left(\frac{K}{Y}\right)_p$.

Fuente: Oscátegui (2009). Elaboración propia.

Para Solow (1994) aparecen dos consecuencias del modelo. Primero, que habría que esperar que las economías experimenten constantemente periodos prolongados de crecimiento o recesión, lo cual no se observa. Segundo, que, si se logra que la fuerza de trabajo crezca a la tasa deseada, solo es necesario ajustar la inversión para aumentar la tasa de crecimiento de largo plazo²¹. Esta afirmación es fundamental en el contexto de la consultoría: la teoría reconoce desde el principio que el crecimiento se logra con inversión; es decir, aumento del stock de capital. De ese modo, el aumento de los trabajadores a lo largo del tiempo no implica una disminución del capital por trabajador.

La tradición neoclásica: el modelo de Solow-Swan

La respuesta neoclásica está vinculada con los problemas e inconsistencias identificados en el modelo de Harrod (o enfoque Harrod-Domar). En ese sentido, el aporte neoclásico consiste en hacer endógeno el ratio capital producto mediante una función de producción con retornos constantes a escala y por tanto, con retornos decrecientes a cada uno de los factores. De acuerdo con Jones (1988), esto resuelve el problema de la improbabilidad de Harrod; mas no el problema de la inestabilidad, que simplemente se omite de la discusión, dado que el modelo neoclásico no incorpora una "función de inversión independiente, de forma que las expectativas de los empresarios no tienen influencia sobre la economía en general ni en particular sobre la determinación de la demanda agregada" (JONES, 1988, pág. 107).

Además de compartir los supuestos a y b del modelo de Harod, se incluyen los siguientes (JONES, 1988)²²:

- a) Existe un solo bien en la economía que se destina al consumo y la inversión.
- b) La función de producción agregada es continua y con rendimientos constantes a escala²³.

²¹ Esta receta se ha seguido usando por muchos años en la elaboración de políticas de ayuda externa hacia el tercer mundo aún cuando el modelo Harrod-Domar había sido descartado por la teoría (EASTERLY, 1999). De cualquier forma, si la receta fuera cierta, ya no existirían países pobres.

²² Se ha omitido el supuesto de la no depreciación del capital.

²³ Solow (1994) afirma que el modelo se sostiene *perfectamente* con retornos crecientes. Asumir rendimientos constantes a escala es producto de una simplificación matemática.

Luego, La ecuación fundamental del modelo de Solow y Swan es $\dot{k} = s \cdot f(k) - (n + \delta) \cdot k$ (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995). k es el ratio capital-trabajo, s es la tasa de ahorro, n es la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo y δ es la tasa de depreciación del capital. Así, en el estado estacionario, $\dot{k} = 0$, existe k^* tal que $s \cdot f(k^*) = (n + \delta) \cdot k^*$. Luego, si el capital por trabajador es constante, también lo es el producto y el consumo por trabajador. En ese sentido, no hay crecimiento per-cápita. Por tanto, en el largo plazo, las variables absolutas K , C y Y crecen a la misma tasa: n .

Estas ecuaciones implican que se define un estado en el cual el capital por trabajador deja de crecer; y ese estado se logra con determinado nivel de capital, que se puede llamar de largo plazo. Al mismo tiempo, se define una dinámica entre un stock de capital inicial y el stock de capital de largo plazo. Una vez alcanzado este estado, el crecimiento por trabajador (o por persona) es constante.

Este resultado, apoyado en los retornos decrecientes del capital, sustenta lo que se conoce como la convergencia condicional. Este resultado del modelo predice que los países que se encuentren más lejos de su estado estacionario (resultado de largo plazo) tenderán a crecer más rápido que aquellos que se encuentren más cerca (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995).

De otro lado, cuando se agrega progreso tecnológico sobre el empleo²⁴, se permite que las variables per-cápita²⁵ crezcan a la tasa del progreso técnico, digamos, m ; y esta es la única tasa a la que el producto per-cápita puede crecer en el largo plazo. Dicha tasa no es explicada en el modelo, pues es una tasa exógena (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995). Este es uno de los mayores problemas del modelo Solow-Swan. En palabras del mismo Solow:

(...) La tasa de crecimiento [de largo plazo] es la suma de n y el componente de progreso técnico m . El único efecto permanente de un aumento sostenido de la inversión será un movimiento hacia arriba o hacia abajo del nivel de la tendencia [al equilibrio], pero no de la pendiente. Aumentar la tasa de crecimiento per-cápita en este modelo no solo no es fácil, es imposible a menos que la tasa de crecimiento tecnológico se altere deliberadamente. [Traducción propia] (SOLOW, 1994, pág. 48)

Explicar cómo se genera el cambio tecnológico uno de los propósitos de los modelos de crecimiento endógeno²⁶, que se describen la parte siguiente.

Modelos de crecimiento endógeno

Según Romer (1994), uno de los que iniciaron la tradición de los modelos de crecimiento endógeno, existen dos versiones para explicar el origen de la nueva corriente: “la controversia de

²⁴ *Labor augmenting technological progress* (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995, pág. 34).

²⁵ Dado que las variables por “trabajador efectivo” – ajustadas por la tecnología – son ahora constantes, las variables por trabajador usuales, crecerán, en el largo plazo, a la tasa n .

²⁶ Antes, debe mencionarse el modelo à la Ramsey, de Cass (1965) y Koopmans (1965). “El proceso de acumulación en el modelo de Ramsey es similar al de Solow. Ahora, sin embargo, la senda óptima de la tasa de ahorro cambia en el tiempo y converge hacia al equilibrio de largo plazo asociado con el estado estacionario.” (D’AGATA & FRENI, 2003, pág. 36).

la convergencia” y “la lucha para construir una alternativa viable a la competencia perfecta en la teoría a nivel agregado” [traducción propia] (ROMER, *The Origins of Endogenous Growth*, 1994, pág. 3).

La controversia de la convergencia nace con la aparición de nuevos datos del producto para varios países con un horizonte temporal extenso²⁷. Lo que se observó fue que los países pobres no convergían en producto con los países ricos, así como los estados de Estados Unidos de Norteamérica si habían hecho a lo largo de su historia. Esto motivó a que Robert Lucas (1988) y Paul Romer (1986), cuestionen el supuesto de la tecnología exógena y, por otro lado, que la misma está disponible para todos los países²⁸.

La segunda versión tiene que ver con haber constatado que los modelos de crecimiento disponibles no iban de la mano con los datos. Más aún, que durante los años setenta y principios de los ochenta se había avanzado muy poco a nivel teórico (BARRO & SALA-I-MARTIN, 1995). En ese sentido, era el momento de elaborar mejores modelos de crecimiento agregado (ROMER, *The Origins of Endogenous Growth*, 1994).

Según Solow (1994), el crecimiento endógeno buscó, primero, abandonar el supuesto de los retornos decrecientes del factor de acumulación – i.e. el capital, en cualquiera de sus manifestaciones – y, después, resolver de forma endógena el cambio tecnológico. Romer (1994) coincide parcialmente cuando encuentra que los factores que a la teoría neoclásica le faltaba explicar eran el avance tecnológico como obra humana y el poder de mercado (asociado a la producción de conocimiento con carácter semipúblico²⁹: no rival pero exclusivo)³⁰.

En otras palabras, los modelos podían generar crecimiento per cápita de largo plazo cuando consideraban que los agentes podían invertir en formas alternativas de capital, esencialmente capital humano. Una manera de interpretar el resultado es que el capital físico permite el crecimiento, en tanto asegura que los trabajadores pueden mantener cierto nivel de producción; sin embargo, solo cuando se invierte en mejorar las técnicas de producción o en producir nuevos

²⁷ Romer (1994) cita a Maddison (1982) y Heston y Summers (1991). La segunda fue la que suscitó polémica porque incluyó más países, y no todos desarrollados (ROMER, *The Origins of Endogenous Growth*, 1994).

²⁸ La controversia de la convergencia motivó varios intentos para reconciliar el modelo de Solow-Swan con la evidencia empírica. Destacan tres. El primero es el modelo de Romer (1987), que sigue a Arrow (1962), que introduce *spillovers* tecnológicos en la inversión. El segundo, el modelo de Barro y Sala-i-Martin (1992) propone el nivel de la tecnología puede ser diferente según el país. Finalmente, el enfoque de Mankiw, Romer y Weil (1992) consiste en incluir capital humano en la función de producción neoclásica. La idea en todos estos modelos es reducir la importancia del factor trabajo en la función de producción (ROMER, *The Origins of Endogenous Growth*, 1994).

²⁹ En economía se considera un bien público a aquellos que cumplen dos condiciones, no rivalidad y no exclusión. La primera tiene que ver con que muchas personas pueden consumir el bien sin que este se agote. La segunda, que no es fácil evitar que otras personas consuman el bien. El ejemplo clásico de un bien público puro es la defensa nacional. Cualquier bien que presente solo una de las dos características se conoce como bien público impuro. Una presentación de esta definición puede verse en Nicholson (2004).

³⁰ La coincidencia entre ambos autores sí está presente porque para Solow (1994) una de las “sofisticaciones” de los nuevos modelos es la “competencia monopolística como la forma de mercado subyacente” (SOLOW, *Perspective on Growth Theory*, 1994, pág. 49).

bienes es posible aumentar el producto por trabajador. Asimismo, existen incentivos para generar dichas inversiones³¹, y los agentes efectivamente las realizan. En ese sentido, debe ser materia de política pública no poner trabas a dichas inversiones.

Como muestras de estas nuevas ideas puede presentarse el modelo lineal de crecimiento endógeno, también conocido como AK . Sea una función de producción $Y = F(R, K, H)$. Con R como medida de la investigación; K , capital físico; y H , capital humano. Dado que todos estos insumos son no rivales, presentan rendimientos no crecientes. Luego, es posible agruparlos en un solo insumo, digamos X . Entonces, $Y = F(X)$. Además, X puede ser lineal en Y , por lo que $Y = aX$. Finalmente, puede verse que si se asume que una fracción del producto se ahorra, siempre habrá crecimiento. Este modelo, aunque simple, recoge el espíritu de los nuevos enfoques: genera crecimiento persistente en el largo plazo y propone que el progreso tecnológico es producto de las decisiones de los agentes a través de la inversión (ROMER, 1994)³².

Finalmente, los nuevos enfoques de la teoría del crecimiento endógeno incorporan la variable del rendimiento medio del capital para explicar los cambios en el producto. Ello está vinculado entonces no sólo al concepto de incrementar la inversión, incrementando el stock del capital sino también aumentando su calidad, tal como se expresa en la siguiente ecuación y el indicador de la letra Ro.

$$\frac{\Delta Q}{Q} = \frac{\Delta T}{T} + S_L \cdot \rho_L \cdot \frac{\Delta L}{L} + S_K \cdot \rho_K \cdot \frac{\Delta K}{K}$$

Balance

Sobre los temas tratados, deben hacerse dos consideraciones finales. En primer lugar, el crecimiento económico moderno, tal como se entiende actualmente, es un fenómeno complejo, que tiene que ver con los procesos de acumulación deliberados de los agentes económicos. En esa línea, la generación y acumulación de conocimientos es pieza fundamental del proceso. En ese sentido, la teoría reconoce al capital en sentido amplio; más aún, el crecimiento per cápita, sostenido y de largo plazo es consecuencia de la acumulación de capital físico y de otras formas de capital, como el humano, a través de mejoras técnicas, de ciencia y de tecnología.

En segundo lugar, no es poco lo que se ha dicho sobre crecimiento económico, de hecho, “no hay nada nuevo bajo el sol”³³, cuando se revisa a los autores clásicos, especialmente, si se consideran los aportes de la tradición del crecimiento endógeno. Sin embargo, es difícil procesar ideas que no

³¹ Las rentas monopólicas son una manera de modelar los incentivos. Además, la modelación dependerá si el producto de la inversión en tecnología es un bien público puro o no.

³² Otros modelos más complejos son el de “capital humano” de Lucas (1988); el modelo de “tecnología endógena” de Romer (1990); el modelo de los “nuevos bienes de consumo” de Grossman y Helpman (1991); y el modelo de las “ideas schumpeterianas” de Aghion y Howit (1992). Sobre estos, se recomienda revisar Solow (2000), capítulos 8, 9, 10 y 11. Los títulos de los modelos fueron colocados a partir de los títulos de cada capítulo; la traducción es propia.

³³ Kurz y Salvadori (2003). Traducción propia.

vienen desarrolladas en modelos. En ese sentido, “(...) si hacemos uso de toda la evidencia disponible, los economistas podemos movernos más allá de esos modelos y comenzar de nuevo a progresar hacia un completo entendimiento de los determinantes del éxito económico de largo plazo” (ROMER, The Origins of Endogenous Growth, 1994, pág. 20).

La teoría económica del crecimiento en que se apoya el SNIP, reconoce al capital en sentido amplio; más aún, el crecimiento per cápita, sostenido y de largo plazo es consecuencia de la acumulación no solo del capital físico, sino también de otras formas de capital, como el humano, a través de mejoras técnicas, de ciencia y de tecnología (aumento de la calidad de la inversión).

CAPITULO 2: La inversión no es sólo infraestructura. Definiciones de diferentes tipos de capital

El reconocimiento hecho en la sección anterior, sobre el rol del capital y de la inversión en el crecimiento económico, hace relevante estudiar más en detalle qué se entiende por capital, inversión y acumulación. El estudio retoma la concepción moderna³⁴ que hace distinción sobre cuatro tipos de capital: (1) físico; (2) natural; (3) humano; y (4) social. Una primera aproximación a dichas definiciones es lo que se muestra en la Tabla 1, cada una de las cuales merece una lectura detallada. Luego, se desarrollará una definición para inversión privada y para inversión pública.

Tabla 1: Definiciones del Capital

Capital	Definición
Manufacturado [o físico]	Es lo que tradicionalmente se conoce como capital: activos productivos que son usados para producir otros bienes o servicios. Algunos ejemplos son máquinas, herramientas, edificios. En el sector público, ello está asociado a infraestructura como carreteras, riego, agua potable, colegios, hospitales, etc
Natural	En adición a los recursos tradicionales, como madera, agua y energía y recursos minerales; el capital natural incluye activos que no se valoran (de manera monetaria) fácilmente, como la biodiversidad, las especies en peligro, los ecosistemas que proveen servicios ambientales (ej. aire y filtración del agua). El capital natural puede ser considerado como el componente de la naturaleza que puede vincularse directa o indirectamente con el bienestar humano.
Humano	Generalmente se refiere a la salud, bienestar y potencial productivo de los individuos. Los tipos de capital humano incluyen salud física y mental, educación, motivación y habilidades para el trabajo. Estos elementos no solo contribuyen a una sociedad saludable y feliz, sino también mejoran las oportunidades para el desarrollo económico con una fuerza de trabajo más productiva.
Social	Como el capital humano, se relaciona con el bienestar de las personas a nivel social. Consiste en las redes sociales que sostienen una sociedad eficiente y cohesionada, y facilita las interacciones sociales e intelectuales de sus miembros. El capital social se refiere a esos <i>stocks</i> de confianza, normas y redes que las personas pueden utilizar para resolver sus problemas comunes y crear cohesión social. Ejemplos de capital social incluyen asociaciones de barrio, organizaciones de mujeres, de microempresarios, etc. Las instituciones políticas que promueven la estabilidad social, democracia, eficiencia gubernamental y justicia social.

Fuente: GHK (2005)³⁵. <http://www.srdtools.info/glossary.htm> [traducción propia] (Revisado el 25 de mayo de 2009)

³⁴ Siempre es posible referirse a los autores clásicos para entender el capital. Marx es un buen ejemplo.

³⁵ "GHK is an employee owned, multi disciplinary consultancy and architecture company. For over 25 years GHK has served the needs of public and private sector clients in the UK, Europe and across the globe." <http://www.ghkint.com/index.asp> (Revisado el 1 de junio de 2009).

El cuadro anterior y su aplicación en las metodologías del SNIP, como veremos más adelante, se pueden expresar en sus directivas que aprueban las pautas para la formulación de proyectos con este tipo de capital, así como en sus guías metodológicas.

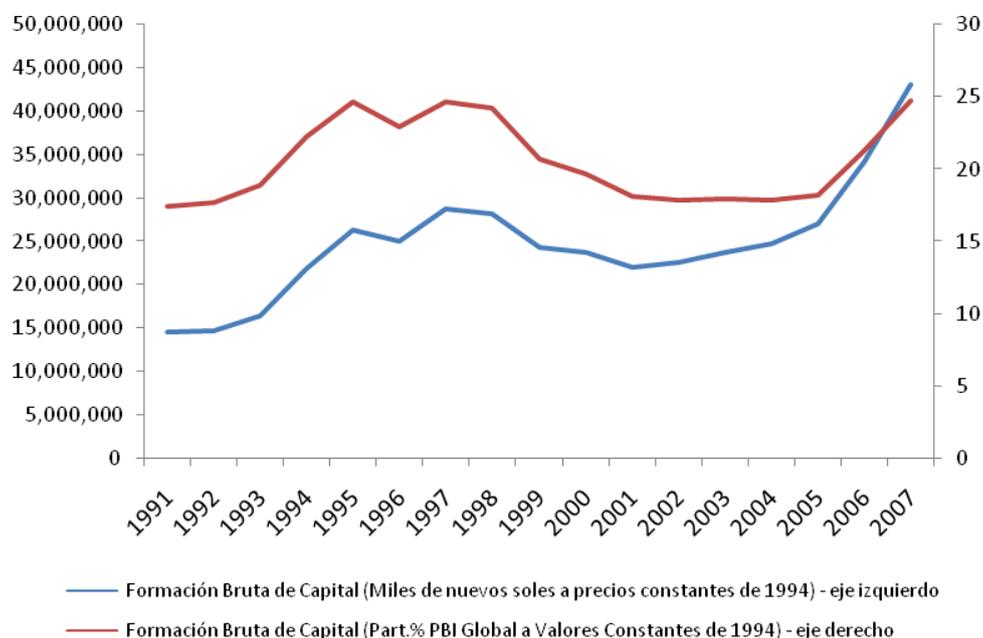
Capital físico

Una manera sencilla de entender el capital físico es revisar la definición de Formación Bruta de Capital (FBK) que utiliza en Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el BCRP:

La Formación Bruta de Capital se constituye por los gastos que efectúan los productores (empresas), en la compra de bienes duraderos para incrementar su stock de capital. Se incluye también dentro de la formación bruta de capital, la variación de existencias y las compras de objetos valiosos. (INEI, pág. Óp. Cit. Ficha Técnica Formación Bruta de Capital)

De la definición se extraen dos dimensiones fundamentales. La primera tiene que ver con el agente que gasta en inversión, que en este caso se trata de empresas, no de individuos. La segunda tiene que ver con las características del bien, este tiene que ser duradero; o, por otro lado, aumentar las existencias (acumulación de saldos de la producción anterior o acumulación de insumos para futuras campañas) o, simplemente, ser bienes valiosos. En ese sentido, la definición de FBK, que en sentido simple representa la inversión privada, es una definición contable, pues no observa el uso del bien, sino solamente quién lo adquirió, y si es durable, costoso o si representa un inventario.

Gráfico 1: Formación bruta capital en Perú, 1991-2007



Fuente: INEI. Elaboración propia.

Por otro lado, la definición de la Tabla 1 aclara que los bienes de capital físico deben, además, servir para producir otros bienes. En ese sentido, la definición del INEI asume que las empresas son eficientes y que, por tanto, todas sus compras aumentan su capacidad productiva, lo cual no necesariamente es cierto³⁶. De cualquier manera, queda claro que el capital físico es el conjunto de bienes duraderos que sirve para expandir la capacidad productiva de las empresas. En el Gráfico 1 se muestra la formación bruta de capital en el Perú desde 1991.

Ahora bien, sobre el capital físico surgen dos discusiones relevantes. La primera tiene que ver con la distinción entre inversión y acumulación³⁷. La primera involucra el gasto efectivamente realizado en la producción de bienes de capital. La segunda es el resultado de esa inversión, es decir, la agregación del capital producido en el tiempo³⁸. Esta discusión no es trivial por dos motivos. Primero, porque existe una función de producción del capital, que puede volverse más eficiente con el tiempo. Así, los mismos recursos pueden producir más capital en el futuro que ahora. Segundo, porque el capital se deprecia con el tiempo, por lo que la acumulación podría ser decreciente si la depreciación supera a la reposición y/o mantenimiento del capital.

La segunda discusión tiene que ver con el rendimiento promedio del capital. Al respecto puede usarse un ejemplo. Digamos que una empresa automotriz produce 100 automóviles al día con una línea de ensamblaje, por tanto el rendimiento promedio del capital es 100 por línea. Al año siguiente, la empresa decide invertir en una línea de ensamblaje adicional, la misma que produce, en solitario, 80 automóviles por día. Esto implica – todo lo demás constante – que el rendimiento promedio del capital de la empresa es 180 vehículos por 2 líneas; es decir, 90 por línea. En ese sentido, el capital se ha vuelto menos productivo. Por esta razón, dicha inversión podría no ser la mejor alternativa para la empresa. Este ejemplo ilustra la relevancia de la calidad de la inversión medida como rendimiento medio del capital. El mismo caso puede aplicarse a la inversión pública, si en lugar de automóviles utilizamos conexiones domiciliarias de agua o kilómetros de vías con adecuada transitabilidad,

Capital natural

Como ya se introdujo, el capital natural es el conjunto de bienes de la naturaleza (recursos naturales) que se asocian directa o indirectamente con el bienestar humano; también se le conoce como capital ambiental. Se incluye los recursos como agua, suelo, bosques, biodiversidad, aire, etc. Sin embargo, existen dos corrientes de pensamiento para tratar con esta clase particular de bienes. La diferencia está en la sustituibilidad del capital natural y el capital físico. La primera, la tradición neoclásica convencional, reconoce que el capital natural es un factor productivo como el capital físico; y que, por tanto, existe una tasa a la cual es posible sustituir dichas formas de capital

³⁶ En los monopolios naturales se puede ver claramente este problema, que en teoría de la regulación se conoce como el problema de los “activos dorados”.

³⁷ Esta discusión se evita en los modelos de crecimiento con un solo bien, dado que la inversión (I) es igual a la variación del capital (\dot{K}). Formalmente, $I = \dot{K}$. Esto se cumple, por ejemplo, cuando una empresa acumula el mismo bien que produce mediante inventarios.

³⁸ Almeida y Camargo (1994) proponen esa distinción para el capital humano, pero claramente aplica para el capital físico también.

para mantener inalterada la producción. La otra, la escuela de la economía ecológica, no reconoce la sustituibilidad del capital natural. Las nociones antes descritas tienen que ver con los conceptos de “sostenibilidad débil” y “sostenibilidad fuerte”, respectivamente (MARTÍNEZ ALIER & ROCA JUSMET, 2001).

Una característica interesante del capital natural es que los seres humanos, en estricto, no podemos producirlo; lo máximo que podemos hacer es, como en la agricultura, sembrar, fertilizar, regar y esperar. Solo es posible acelerar el proceso. Y en ese caso, la transformación no es obra humana, sino de la fotosíntesis que transforma energía solar en biomasa. Esta constatación es aun más evidente cuando se trata de recursos no renovables, como el petróleo (MARTÍNEZ ALIER & ROCA JUSMET, 2001).

Cabe destacar que muchos de los bienes naturales son bienes – o servicios – de consumo, como los bosques, los paisajes, el aire, el agua de los ríos, etc.³⁹ Pero buena parte también es factor de producción de otros servicios ambientales. Por ejemplo, los bosques son responsables de la provisión de oxígeno o de plantas medicinales y alimento a las comunidades en ellos asentadas (MARTÍNEZ ALIER & ROCA JUSMET, 2001). En ese sentido, si se considera la provisión de oxígeno como un servicio ambiental público, la inversión en mantener y reforestar el bosque expandiría su capacidad para proveer dicho servicio.

Otro tema relevante en el contexto de la economía de los recursos naturales es la existencia de externalidades. Las externalidades son acciones de un agente que afectan a otro por un mecanismo diferente al sistema de precios. El problema de las externalidades es que hacen que los costos o beneficios sociales difieran de los costos o beneficios privados. Cuando esto ocurre, el equilibrio del mercado no logra alcanzar el óptimo social (BARRANTES, 2009).

Lo que ocurre en recursos naturales es que, usualmente, las actividades económicas impactan negativamente en el ambiente. En los términos que se han venido usando, surgen externalidades que reducen el stock de capital natural, el mismo que era un bien de consumo o un activo productivo o una fuente de insumos que era empleado por otro agente económico. Luego, si se parte de que algunos tipos de capital natural se reproduce de forma autónoma, como por ejemplo un bosque, y que determinada externalidad era suficiente para evitar que el bosque se reproduzca; una forma de invertir en capital natural es evitar la externalidad. Nótese que, como ya se dijo, el capital natural debe servir para la producción de bienes y servicios⁴⁰.

Para el SNIP este tipo de capital aun tiene restricciones para traducirse en proyectos de inversión. Se ha observado algunos casos de protección de áreas naturales protegidas o áreas reservadas mediante sistema de vigilancia de las oficinas del Estado. Sin embargo, no se ha logrado identificar

³⁹ Este punto es discutible ya que un arroyo puede ser el factor de producción de un paisaje; y el paisaje, a su vez, producir un paisaje mayor.

⁴⁰ Más adelante se discute la naturales de estos bienes y servicios, de modo que la inversión pueda catalogarse como inversión pública.

casos de estudios para promover la calidad o protección de bosques, aire o recursos hídricos por ejemplo.

Capital humano

“El capital más valioso es aquel invertido en los seres humanos” Alfred Marshall, *Principios de Economía*⁴¹

No es poco lo que se ha escrito sobre capital humano en los últimos años. Ello está asociado a las recientes teorías sobre desarrollo humano en general y que es utilizado por las Naciones Unidas, organismos internacionales como el Banco Mundial, y las políticas públicas de la gran mayoría de los países.

Nuevamente, a pesar de que el énfasis sobre el tema es reciente (aproximadamente la década de 1960), tal como se expuso en la sección sobre la teoría del crecimiento, muchas de las ideas ya se habían propuesto en los trabajos de varios autores clásicos. Actualmente se entiende por capital humano el stock de habilidades productivas que tienen las personas, el mismo que puede manifestarse de diversas formas, como la educación o la salud. En ese sentido, el capital humano es inherente a la persona y, por tanto, no puede ser transado en el mercado. No obstante, este no lo hace carente de valor económico, pues el mercado de trabajo recompensa las habilidades extras de los trabajadores con mejores salarios (SCHULTZ, 1961).

Incluso la teoría más neoclásica, expresada en la escuela de Harvard, acepta la existencia del capital humano en la evaluación social de proyectos.

“ La rentabilidad a las inversiones en capital humano es sustancialmente mayor que las inversiones en capital físico. Los gastos en programas de nutrición infantil constituyen también un gasto de inversión. (...) el capital no tiene que manifestarse en una cosa tangible, y cosas que hasta hace poco se consideraban consumo, son en efecto gastos que permiten elevar la productividad de un país” *Ernesto Fontaine, Evaluación Social de Proyectos, 1999.*

Un concepto vinculado al capital humano es el *capital cultural*. Según Bourdieu⁴², el concepto surge para explicar mejor los resultados escolares; o, en otras palabras, llenar los vacíos que dejaba la teoría del capital humano. En ese sentido, se proponen tres estados del capital cultural: el estado personificado; el estado objetivado; y el estado institucionalizado. El primero tiene que ver con las características que poseen las personas, heredadas o aprendidas, en las cuales las familias invierten. El segundo tiene que ver con el acervo de bienes culturales, y aquí incluimos temas como el idioma, las tradiciones literarias, danza y arte en general. El tercero, por último, alude a la versión institucionalizada del primero: certificados de estudios, diplomas, títulos profesionales, etc.

⁴¹ Tomado de Becker (1964). Óp Cit. Pág. 5. Traducción propia.

⁴² (BOURDIEU, 1998). Ver <http://econ.tau.ac.il/papers/publicf/Zeltzer1.pdf>

Cuando se habla de capital humano también aplica la distinción entre acumulación e inversión. Desde la perspectiva de la educación y del enfoque pedagógico, “la acumulación de capital humano es la cantidad de información que el estudiantes es capaz de adquirir, procesar y retener durante el periodo que atiende a la escuela”. Por otro lado, “la inversión en capital humano es la cantidad de recursos efectivamente gastados por la familia para acumular capital humano. Esto incluirá el tiempo y los costos monetarios de asistir a la escuela” (ALMEIDA & CAMARGO, 1994, pág. 2).

Sobre las inversiones en capital humano, una buena clasificación es la propuesta por Schultz (1961), tal como se expone en la Tabla 2. De hecho, según el autor, se trata de “actividades que mejoran las capacidades humanas” (SCHULTZ, 1961, págs. 8-9).

Tabla 2: Clasificación de las inversiones en capital humano

Actividad	Descripción
Salud	Instalaciones y servicios de salud, ampliamente concebidos para incluir todos los gastos que afecten la esperanza de vida, la fuerza, el vigor y la vitalidad de las personas.
Entrenamiento laboral financiado por empresas	En el sentido clásico, se trata de los sistemas de aprendices organizados dentro y por las empresas.
Educación formal	Educación primaria, secundaria y superior.
Programas de educación para adultos no financiados por empresas	Los programas de extensión en agricultura son un ejemplo.
Migración	Gasto de las familias para ajustarse a mejores oportunidades laborales.

Fuente: Schultz (1961). Elaboración propia. Pág. 9 [Traducción propia].

Asimismo, conviene citar la definición de Mincer (1974), que permite entender la inversión en capital humano a partir de los costos que significa para el individuo:

Las inversiones en la gente consumen tiempo. Cada periodo educativo adicional o entrenamiento laboral pospone el momento en que el individuo percibe ingresos y reduce el tiempo de su vida laboral, si se retira a una edad fija. (...) Estos costos de tiempo más los desembolsos monetarios directos equivalen a los costos de la inversión. A causa de dichos costos la inversión no se lleva a cabo a menos que eleve el nivel del flujo de ingresos diferidos. (MINCER, 1974, pág. 8)

Cabe destacar que uno de los temas más complejos en torno al capital humano tiene que ver con su medición. Se sabe que muchos de los gastos de inversión en capital humano se contabilizan tradicionalmente como consumo. En ese sentido, es difícil aproximarse al capital humano por el gasto, tal como se hace con el capital físico. La mejor forma, entonces, es estudiar los retornos de la inversión como el diferencial de los salarios con distinto nivel de capital humano. La ecuación de

Mincer (1974) constituye una de las versiones más usadas para realizar estos cálculos, tal como se muestra en el Recuadro 2.

Recuadro 2: Ecuación de Mincer

La ecuación de Mincer puede resumirse como una función de los ingresos laborales que depende de la inversión en capital humano; éste a su vez, viene dado (de forma aproximada) por los años de educación y la experiencia laboral y la experiencia al cuadrado, como medida de los retornos decrecientes (o crecientes) de la misma. Una definición más profunda puede encontrarse en Yamada (2006):

Esta ecuación establece que el logaritmo neperiano del ingreso del individuo es función de una constante, los años o niveles de educación máxima alcanzada, los años de experiencia laboral acumulada y otras características socioeconómicas que funcionan como controles en la ecuación. De acuerdo a ciertos supuestos simplificadores se puede interpretar a los coeficientes que acompañan a los años de educación y experiencia laboral como los retornos porcentuales a dicha inversiones en capital humano. (YAMADA, 2006, pág. 20)

Esta ecuación fue presentada en un trabajo de Mincer (1974). De acuerdo con un documento de Heckman y otros (2003), “el modelo de salarios de Jacob Mincer (1974) es una piedra angular (cornerstone) de la economía empírica” (HECKMAN, LOCHNER, & PETRA, 2003, pág. 1) [traducción propia]. La ecuación de Mincer básica luce del siguiente modo:

$$\ln(W) = a_1 + a_2 EST + a_3 EXP + a_4 EXP^2 + \dots \text{otras variables} \quad (1)$$

Donde $\ln(W)$, EST y EXP , son el logaritmo de los salarios por unidad de tiempo, los años de estudio y la experiencia, respectivamente. En el rubro de otras variables se agregan “controles” de la ecuación, que suelen ser variables cualitativas, relativas a la salud o al sector económico, por ejemplo.

Heckman y otros (2003) destacan que una ventaja del modelo de Mincer es recoger dos conceptos económicos distintos en una sola ecuación: (a) una ecuación de salarios que muestra como el mercado de trabajo recompensa atributos productivos como años de estudio y experiencia; y (b) la tasa de retorno de la educación que puede ser comparada con la tasa de interés para determinar la optimalidad de la inversión en capital humano (HECKMAN, LOCHNER, & PETRA, 2003). Por lo tanto, con la ecuación de Mincer se pueden hallar los precios de mercado de las habilidades laborales y la tasa de retorno de la educación; ambos resultados relevantes para la economía laboral y para la gestión pública.

En este punto, es importante definir capital humano y su vinculación con la educación y la experiencia, de modo que la ecuación de Mincer tenga consistencia conceptual. De acuerdo con Yamada (2006), capital humano es “el valor que añade un individuo a sus facultades productivas a través de una inversión en sí mismo. La educación es la forma más visible de esta inversión y, según lo demostrado por cientos de investigaciones empíricas en todo el mundo, es la forma de inversión que promete los retornos más elevados (entre 8 a 15% de ingresos adicionales por cada año de educación formal adicional)” (YAMADA, 2006, pág. 18). De este modo, queda claro que utilizar los años de estudio como proxy de la inversión en capital humano es altamente útil y consistente. Un análisis similar puede hacerse de la experiencia, en tanto las personas con más años trabajando se entiende que han sido capacitados en sus empleos o que, por lo menos, se han hecho de habilidades que han incrementado su stock de capital humano.

Es relevante hacer una mención especial al análisis que hace Becker (1964) sobre el entrenamiento laboral, el mismo que puede ser extendido a buena parte de las inversiones en capital humano. La discusión tiene que ver con quién paga las inversiones, ¿la empresa o el trabajador? La respuesta depende de las características del entrenamiento. Existen dos tipos de entrenamiento, el general y el específico (así como varias opciones intermedias). Mediante entrenamiento general, la productividad del trabajador aumentaría en la empresa proveedora del entrenamiento y en cualquier otra. Por otro lado, mediante entrenamiento específico, el trabajador será solo más productivo en la empresa donde se le proveyó entrenamiento. En ese sentido, se afirma que el trabajador pagará el entrenamiento y se quedará con las ganancias del mismo, cuando este sea general. Por otro lado, cuando sea específico, la empresa compartirá los costos⁴³ y las ganancias del entrenamiento con el trabajador⁴⁴.

Parte del análisis se puede extender a las escuelas de educación formal, como colegios o universidades. Para Becker “una escuela puede ser definida como una institución especializada en la producción de entrenamiento” (BECKER, 1964, pág. 29). Más aún, la preferencia de entrenamiento en escuelas y en las empresas depende de la cantidad de conocimiento disponible sobre la materia y de las características de la misma; no obstante, ambos medios de aprendizaje son complementarios (BECKER, 1964). En cualquier caso, la explicación anterior ayuda a entender por qué la educación básica la paga el agente (o su familia) y solamente el aprendizaje específico sería financiado por empresas.

Sobre la salud, como se menciona en la Tabla 2, se trata de las inversiones que la persona realiza para tener más fuerza y vigor. Es necesario, no obstante, preciso que alcanzado cierto nivel de riqueza, el gasto en salud, bien puede dejar de ser inversión y ser solo consumo. Por ejemplo, si una familia pobre aumenta su gasto en proteínas o se pone una vacuna, puede ser una inversión en capital humano. No obstante, si una familia cambia a una marca de vitaminas más cara o gasta en más en entrenamiento físico personalizado, difícilmente puede calificarse eso como capital humano (SCHULTZ, 1961). A nuestro juicio, este es un tema abierto a discusión.

Sobre la migración, debe decirse que constituye inversión en capital humano pues las personas incurren en gastos para obtener mejores ingresos en otro lugar (SCHULTZ, 1961). En ese sentido, hay una noción de rentabilidad en el hecho de migrar aunque ello no sea exactamente una inversión. Finalmente, la educación adultos⁴⁵, que luce como la asistencia técnica en el campo de trabajo de los individuos, es lo más parecido desde la definición de capital humana a la asistencia técnica agropecuaria. En ese sentido, el gasto de capacitación aumenta la capacidad productiva de las personas en el campo. No queda claro, sin embargo, si la apropiación de la productividad generada cae completamente en quien recibe la asistencia o si parte de ella va a la comunidad. De otro lado, una parte puede ir a quienes la proveen mediante transacciones de mercado. En cualquier caso, este tipo de inversiones merece un estudio particular.

⁴³ Cuando nos referimos a costos de entrenamiento se consideran los costos efectivos del entrenamiento así como también el salario perdido por dedicar tiempo a entrenarse y no trabajar.

⁴⁴ La demostración está en Becker (1964), Capítulo II.

⁴⁵ Schultz (1961) se “abstiene” de desarrollar este punto.

Capital social

Se ha encontrado diferentes bibliografías e investigaciones sobre tipos de capital social. En principio, se ha identificado que el capital social se basa en los “cambios en las relaciones entre las personas que facilita la acción” (COLEMAN, Social capital in the creation of human capital, 1988). Existen varias definiciones para dicho concepto, según el autor que lo estudie. La Tabla 3 presenta algunas de ellas.

Tabla 3: Definiciones de capital social

Autor	Definición
Bourdieu (1998)	Agregado de recursos, sean estos reales o potenciales, que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de mutuo conocimiento y reconocimiento.
Coleman (1998)	Capital social se define por su función. No es una sola entidad sino una variedad de distintas entidades con dos características en común: 1) todas tienen algún aspecto de la estructura social y 2) facilitan alguna acción de los individuos en dicha estructura
Putnam (2000)	Conexiones entre los individuos y redes sociales y normas de reciprocidad y confianza que se originan de ellas.
Portes (1999)	Aptitud de los actores para asegurarse beneficios en virtud de la pertenencia a redes u otras estructuras sociales
Grootaert y Van Bastelaer (2002)	Incluye las instituciones, relaciones, redes, normas y valores que definen la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad.

Fuente: Inurritegui (2006). Anexo: Diferenciación del planteamiento teórico de capital social. Pág. 241. Las referencias de la tabla se tomaron a partir de del texto citado.

Es importante mencionar que el capital social no debe ser entendido como el capital de las instituciones en general, aunque la literatura no es muy clara en este sentido. Sí se ha encontrado algunos textos donde se menciona la importancia del “capital institucional” como el conjunto de relaciones y reglas en el desempeño de actividades económicas y sociales de los agentes en una sociedad. Sin embargo, no ha sido posible una sistematización contundente para efectos del presente estudio.

De otro lado, según Coleman (1988), el capital social se manifiesta de tres formas, tal como se muestra en la

Tabla 4.

Tabla 4: Formas de capital social

Formas	Descripción
Obligaciones, expectativas y estructuras de confiabilidad	Consiste en las redes de reciprocidad que crean los individuos con otros individuos de su entorno. Las “deudas” que generan servicios pasados constituyen una especie de seguro al cual recurrir en caso de necesidad.
Canales de información	Dado que la información es costosa, las redes sociales son un medio para obtener información a bajo costo.
Normas y sanciones efectivas	Las normas y sanciones son una forma de capital social porque pueden facilitar conductas deseables en la sociedad y castigar las indeseables.

Fuente: Coleman (1988). Elaboración propia.

Con respecto a la inversión en capital social, es claro cómo esta tiene que ver con las formas que asume este tipo de capital. No obstante, a primera vista, solo la tercera forma parece ser susceptible de intervención. En ese sentido, invertir recursos en mejorar las instituciones (i.e. leyes y reglas formales e informales) puede aumentar el capital social de un colectivo. De otro lado, hay que destacar que sí se pueden implementar mejoras que optimicen el uso del capital social, mediante la identificación de las fuentes y canales de la estructura social que se quiere intervenir. Aquí es posible mencionar entonces los esfuerzos de las entidades públicas en apoyar la representación, la formación ciudadana, el fortalecimiento organizativo de determinadas instituciones y redes sociales.

Sin embargo, no queda claro cómo medir el capital social. Según Vemuri y Costanza (2005), esta forma de capital se puede aproximar con un índice de libertad de prensa, por ejemplo. No obstante, los resultados empíricos mostraron que la variable no tenía poder explicativo en su investigación⁴⁶.

Finalmente, sin poder resolver el problema de la caracterización de la inversión, es posible asociar las dos primeras formas enunciadas en la

Tabla 4 con el grado de acceso del individuo a determinadas redes sociales. Estas pueden ser comunidades campesinas, cooperativas, o incluso el tamaño de la empresa en la que se labora⁴⁷. Esta tipología de proyectos ha sido encontrada en la casuística de los gobiernos locales que ha

⁴⁶ El objetivo del documento era estudiar los determinantes del bienestar agregado de los países. Los autores reportaron, además, que otras variables como derechos políticos, libertados civiles y corrupción tampoco lograron explicar el bienestar (VEMURI & COSTANZA, 2005).

⁴⁷ Estudios de este tipo están siendo llevados a cabo por Miguel Figallo y Cristina Chiarella en el Seminario de Tesis 2 (2009-1), Economía, PUCP.

revisado el estudio, donde existe una demanda importante por parte de organizaciones de base en la sociedad civil, especialmente en las zonas rurales.

Existen diferentes tipos de capital y que contribuyen igual o más al crecimiento que el capital físico en infraestructura. El capital ambiental contempla la protección y calidad de los recursos naturales por ejemplo, que son base cualquier economía. El capital humano y cultural contempla los conocimientos y la formación de los ciudadanos, así como sus activos en tradición e historia. El capital social toma en cuenta las redes sociales para las actividades económicas.

Si bien estos conceptos requieren precisiones para su aplicación en el SNIP, es claro que constituyen activos dentro de la función de producción de una economía. Por ello, no pueden ser considerados como gasto corriente y pueden ser sujetos de intervenciones que califiquen como Proyectos de Inversión pública.

Capítulo 3: El rol del Estado y la inversión. Evaluación de proyectos en bienes públicos y privados

Esta sección es importante porque analiza esas líneas divisorias, aunque poco claras entre lo público y lo privado. Ello está vinculado no sólo a la función subsidiaria del Estado que establece la Constitución del Perú, sino a las aplicaciones de esa concepción desde la economía pública y la evaluación de proyectos

Inversión pública e inversión privada

La inversión, bien sea pública o privada, se define como la disposición deliberada de recursos para aumentar el capital, cualquiera sea el tipo, de – en sentido amplio – un agente (empresa, estado o individuo). En particular, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la inversión pública debe cumplir con cuatro requisitos:

- a) La intervención debe ser limitada en el tiempo.
- b) Utiliza total o parcialmente recursos públicos.
- c) Crea, amplía, mejora, moderniza, recupera o rehabilita la capacidad productora de bienes o servicios de una entidad o empresa del estado.
- d) Los beneficios deben generarse durante la vida útil de proyecto.

De otro lado, la inversión privada es aquella que conducen agentes privados, casi en todos los casos, para beneficio o provecho propio. El lector puede recordar el ejemplo de la fábrica de automóviles.

Ahora bien, es necesario especificar qué clase de bienes y servicios proveen – o deberían proveer – las entidades públicas. Por definición, y particularmente en el Perú, luego de promulgada la Constitución de 1993, las entidades públicas proveen bienes públicos. Sin embargo, desde el punto de vista económico, no todas las entidades públicas proveen bienes públicos (ver casos de bienes preferentes como servicios educativos, hospitales, museos, programas alimentarios, titulación de predios; o bienes privados de extracción y comercialización de petróleo o abono orgánico, camales y albergues municipales, etc). Por otro lado, no todas las empresas privadas proveen bienes privados como es el caso de las recientes concesiones en el Perú: carreteras, puertos, aeropuertos, empresas de energía, etc. Esta distinción es relevante en el análisis de casos porque condiciona el impacto social de los proyectos de inversión.

Como se sabe, los bienes públicos son no rivales y no exclusivos – o una combinación de ambos – por lo que los beneficios pueden extenderse a más usuarios sin aumentar el costo de proveer el bien o servicio (Ver Recuadro 3). Esta característica hace que los agentes privados no vean atractivo producir esta clase de bienes o servicios; y por tanto, su provisión ha caído principalmente en manos de entidades públicas. En el Perú, como en la mayoría de países, los

típicos bienes públicos provistos por el Estado son: la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la justicia en el nivel central, o los parques y jardines en el nivel local.

Recuadro 3: Bienes públicos

Los bienes públicos se definen a partir de dos características básicas, no exclusión y no rivalidad. Por tanto, conviene revisar la definición de exclusión y rivalidad.

Bienes no excluibles: Un bien es no excluible si es imposible, o muy caro, excluir a los individuos del beneficio del bien una vez producido (NICHOLSON, 2004, pág. 680)

Bienes no rivales: Un bien es no rival si el consumo de unidades adicionales del bien implica un costo marginal social nulo de la producción (NICHOLSON, 2004, pág. 680). En otras palabras, a la sociedad no le cuesta que un individuo adicional disfrute del bien.

Luego, es posible definir adecuadamente a los bienes (o servicios) públicos:

Bien público: Un bien es un bien público (puro) si, una vez producido, no se puede excluir a nadie de su disfrute y el consumo del bien no es rival: el coste marginal de un consumidor adicional es nulo (NICHOLSON, 2004, pág. 681).

Asimismo, Nicholson (2004) ofrece el siguiente esquema a manera de ejemplo. En él, es posible determinar qué bienes serían bienes públicos “puros” (No-No), cuáles bienes públicos “impuros” (Sí-No) y cuáles bienes privados (Sí-Sí):

		Exclusión	
		Sí	No
Rivalidad	Sí	Manzanas, automóviles, casas	Bancos de Pesca, campos comunales, aire limpio
	No	Puentes, piscinas, televisión por cable	Defensa nacional, control de mosquitos, justicia

Fuente: Nicholson (2004). Tabla 24.1

Debe notarse, finalmente, que los bienes públicos se definen por características propias de los bienes, no por la propiedad de los mismos. En ese sentido, conviene diferenciar los bienes públicos de los bienes comunales. Así, una comunidad campesina que ostenta la propiedad de un terreno y el grupo de accionistas de una empresa poseen, ambos, bienes privados. Por lo tanto, un bien no es público mientras más dueños tenga. Ergo, la inversión pública no será tal solamente por considerar el número de propietarios.

Ahora bien, como ya se introdujo, desde el punto de vista económico es tarea del Estado proveer los bienes públicos puros. Sin embargo, el Estado, junto con el sector privado o en solitario, provee también bienes públicos impuros. Asimismo, provee bienes privados, los cuales se conocen como bienes preferentes, en tanto el Estado ha considerado que su provisión es de preferencia e interés nacional (normalmente ello está explícito en la Constitución Política de los países. Entre estos últimos destacan la salud, incluida la nutrición, y la educación). En el Perú, existen intervenciones

con recursos públicos para la provisión de bienes estrictamente privados como son los programas sociales como el PRONAA, el PRONAMA, JUNTOS, entre otros.

Cuando no se trata de servicios o bienes públicos puros, el Estado enfrenta el dilema de la provisión y el financiamiento (ver Figura 1). Este hecho explica los esfuerzos desde los años 90s por desarrollar infraestructura y servicios públicos mediante Asociaciones Público Privada (APPs) que incluyen las concesiones por ejemplo en carreteras, energía o saneamiento.

Figura 1: Dilema de la provisión y el financiamiento

		Financiamiento	
		Público	Privado
Provisión	Pública	Bienes públicos puros, bienes preferentes	
	Privada	Bienes públicos impuros, mediante asociaciones público privadas (APP's).	Bienes privados. Bienes públicos impuros con infraestructura concesionada o privatizada.

Elaboración propia.

El cuadrante relevante para la presente consultoría es el que corresponde al financiamiento público. De hecho, en la intersección público-público se encontrarían los bienes públicos ya mencionados como la seguridad ciudadana, la justicia, la defensa nacional, la educación pública y la salud pública, como los principales. De otro lado, en el cuadrante público-privado uno encontraría, por ejemplo, la construcción de infraestructura financiada por el estado o la ejecución de proyectos productivos o sociales ejecutados por privados con financiamiento público. Asimismo, también se encuentran ahí las Asociaciones Público Privada's⁴⁸ y que por cierto han sido materia de reciente regulación en la normatividad peruana.

Ahora bien, ¿dónde se ubica la inversión pública? A partir del marco normativo peruano, actualmente la inversión expande la oferta de bienes o servicios de las entidades del Estado. Luego, se sabe que los bienes que normalmente produce el Estado tienen alguna característica de bien público o se trata de bienes preferentes. Nótese que, en el caso de empresas del Estado, la lógica de la inversión es expandir la capacidad de producir bienes privados; por ejemplo, si Petroperú invirtiese en aumentar la capacidad de transporte de petróleo crudo. Por simplicidad, se omitirá el caso de las empresas estatales. Sin embargo, otra fuente de confusión es pensar que

⁴⁸ El cuadrante superior derecho se encuentra en blanco porque no se espera encontrar bienes o servicios financiados por privados y ejecutados por el estado. De otro lado, en el cuadrante restante puede encontrarse la infraestructura de servicios con características de monopolio natural o, típicamente, los bienes privados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que sí puede ocurrir que se financie con recursos públicos la ampliación (o una parte) de la infraestructura concesionada.

todos los desembolsos de las entidades del estado son inversión. Conviene, entonces, distinguir entre gasto corriente e inversión.

La inversión, como ya se vio, amplía o mejora la oferta de un bien o servicio. De otro lado, el gasto corriente es, típicamente, el gasto de operación y mantenimiento pero también aquellos gastos que no siendo permanentes no califican como gasto de capital (programas sociales como alfabetización, vacunación, por ejemplo)⁴⁹; y que, en general, no implique la expansión de la provisión de un bien o servicio. En ese sentido, la Figura 2 muestra dónde se ubica el ámbito de acción de los sistemas de inversión pública, particularmente, el SNIP peruano. No obstante, existen una línea gris entre el gasto corriente y la inversión. El problema es similar al que surge cuando se intenta diferenciar si todos los gastos en alimentación y salud son inversiones en capital humano. De hecho, es esta frontera la que debe revisarse para evaluar la introducción de nuevas formas de inversión pública.

Figura 2: Ámbito de participación del SNIP

		Recursos	
		Público	Privado
Tipo de desembolso	Gasto corriente	Educación, Salud, Justicia, seguridad, defensa, etc.	Operación y mantenimiento de empresas privadas
	Inversión	Ámbito del SNIP	Inversión privada

Elaboración propia.

Una forma de ampliar esta frontera es reconocer los proyectos que ahí se encuentran como otras formas de inversión. Por ejemplo, el Sistema Nacional de Inversiones de Chile, incluye una categoría de proyectos conocida como “Programas”.

Recuadro 4: ¿Qué tipo de inversiones están contempladas [en el SIN chileno]?

El Sistema Nacional de Inversiones contempla tres tipologías de inversión:

Proyectos: Decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

Programas: Decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente

⁴⁹ Lamentablemente, no existe una definición en la normatividad de presupuesto y del SNIP que separe el gasto corriente del gasto permanente.

se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aun cuando, desde el punto de vista económico, es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento

Estudios Básicos: Decisión sobre el uso de recursos con el fin de identificar la existencia o características de recursos humanos o físicos. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información

Fuente: SIN (s/f). <http://sni.mideplan.cl/> (Revisado el 3 de junio de 2009)

El sistema colombiano va más allá aún. Según el Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, GAPI (2006), la inversión pública es un concepto más macroeconómico que microeconómico, lo que condiciona la operatividad del mismo. Según el texto "(...) por inversión pública se debe entender la erogación de recursos en proyectos destinados a dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos" (GAPI, 2006, pág. 34); en ese sentido,

La importancia de la inversión pública se mide por los resultados macroeconómicos de empleo y producción alcanzados por todos los proyectos financiados y no solamente por el producto del proyecto en sí mismo, por lo tanto la gestión de recursos para la inversión pública se debe relacionar también con los resultados macroeconómicos y no con criterios netos de rentabilidad financiera. (GAPI, 2006, pág. 35)

Por tanto, la inversión pública pasa a ser una herramienta de estabilización macroeconómica y no, como en el caso peruano, un instrumento de expansión eficiente de la oferta de las entidades públicas. Nótese, sin embargo, que ambos objetivos no están divorciados *per se*; aunque claramente, en los sistemas peruano y colombiano, las prioridades son distintas.

Los SNIPs de Chile y Colombia son una herramienta de política económica y no un instrumento de incremento eficiente de la capacidad de las Entidades del Estado. Dichos Sistemas aceptan como inversión intervenciones que no son capital físico del patrimonio público sino de un recurso humano o físico en general.

La fundamentación conceptual de la inversión pública

Con todo lo expuesto, se han identificado dos caminos para fundamentar que determinado proyecto es inversión pública. Primero, el tradicional, reconocer un bien o servicio efectivamente provisto por alguna entidad estatal que requiera ampliar la capacidad. Sobre el punto, la discusión es básicamente legal y tiene que ver con las funciones y competencias de las entidades estatales definidos en su ley de creación y en sus Reglamento de Organización y Funciones. Luego, la siguiente etapa consistiría en identificar el tipo de capital que se quiera introducir – físico, natural, humano o social – y diseñar cuál es la mejor manera de producirlo. Para esto, es clave identificar los canales por los cuales el capital expande la provisión del bien o servicio, y que tipo de capital es más eficiente; por ejemplo, empleando la metodología de la evaluación social de proyectos.

Ulteriormente, lo que se busca es que sea el aumento del capital lo que mejore la provisión de determinado bien o servicio.

El segundo camino consiste en identificar un bien público o bien privado preferente no provisto por ninguna entidad estatal o provisto de forma parcial o inadecuada, pero que esté contemplada en las funciones del Estado, que requiera una mejora en la provisión. Sobre estos temas se centrará la presente sección.

La primera consideración tiene que ver con la definición, desde la economía pública, del rol del Estado. La teoría neoclásica, la corriente dominante dentro de la disciplina económica, propone que en condiciones muy especiales, la libre oferta y demanda de bienes y servicios de los agentes de la sociedad, que buscan su propio beneficio, genera la mejor asignación posible de recursos. Más aún, en esa situación hipotética, se puede demostrar que estamos ante un equilibrio paretiano⁵⁰; en otras palabras, que la sociedad alcanza el máximo bienestar posible. La teoría conoce a este resultado como el primer teorema del bienestar (STIGLITZ, 1999)⁵¹.

Ahora bien, las “condiciones especiales” que se introdujeron arriba suponen que no ocurran fallas de mercado. Según Stiglitz (1999) estas son: (1) Falla de competencia; (2) Bienes Públicos; (3) Externalidades; (4) Mercados Incompletos; (5) Fallas informativas y costos de transacción; y (6) Desempleo, inflación y desequilibrio. En ese sentido, el rol del estado consistiría en mitigar dichas fallas del mercado (Ver Tabla 5).

Tabla 5: Fallas de mercado

Falla de mercado	Definición
Falla de competencia	Las firmas o los consumidores tienen el poder para influir directamente en los precios.
Bienes públicos	La condición de no rivalidad y de no exclusión hace que a través del mercado el bien o no se provea o se provea en la cantidad inadecuada.
Externalidades	Es el efecto de un acto de consumo o de producción entre dos agentes en un tercero que no participa de la transacción.
Mercados incompletos	Los mercados privados no proveen determinados bienes o servicios a pesar de que el costo de producirlos sea menor o igual a la disposición a pagar por ellos. Las razones pueden estar en la innovación, los costos de transacción, las asimetrías de información y los costos de hacer cumplir los contratos. De otro lado, pueden originarse por fallas de coordinación en “mercados complementarios”.
Fallas de	Ocurre cuando los agentes no cuentan con la información suficiente o

⁵⁰ Un equilibrio paretiano es aquel en el cual no es posible mejorar el bienestar de ningún individuo sin empeorar el de otro (STIGLITZ, 1999).

⁵¹ La complejidad matemática asociada a la demostración de los teoremas del bienestar impide agregarla en esta presentación. Cabe destacar que existen otros criterios de bienestar que no se estudian en el presente texto.

información/altos costos de transacción	adecuada para tomar decisiones económicas. Los costos de transacción son aquellos que limitan fuertemente el intercambio.
Desempleo, inflación y desequilibrio	Es una falla macroeconómica, prueba de que el mercado no está asignando adecuadamente los recursos.

Fuente: Stiglitz (1999)
Elaboración propia.

Se puede decir, entonces, que si el estado logra reducir a cero las fallas de mercado, el mecanismo de asignación descrito llevaría a la sociedad a la situación más eficiente. Sin embargo, la situación más eficiente no necesariamente es la más equitativa. En teoría, si no existen fallas de mercado, cualquier distribución de recursos deseada puede alcanzarse ajustando las dotaciones iniciales; además, ese resultado será eficiente en el sentido de Pareto⁵². Por tanto, el estado debería destinar recursos para reducir las fallas de mercado y así permitir que el mecanismo de asignación de mercado genere el máximo bienestar posible.

Ahora bien, la última pregunta por responder es si el Estado juega algún rol en una economía que se encuentre en punto eficiente. La respuesta es sí, por dos razones. La primera ya se mencionó y tiene que ver con la redistribución. El Estado, para asegurar la equidad, extrae recursos de algunos segmentos de la población y los destina a otros (STIGLITZ, 1999). Esta función del Estado estaría detrás, por ejemplo, de los programas sociales y de alivio a la pobreza, pero no de las políticas de gasto en inversión. Este concepto sí es importante resaltar para *no confundir el concepto de proyecto de inversión que incrementa o mejora la capacidad de un activo (público o privado) con el concepto distributivo de transferencias*.

La otra razón para intervenir en un mercado en equilibrio tiene que ver con la provisión de bienes preferentes. Según Stiglitz (1999), un bien preferente es aquél que las personas no consumen en la cantidad suficiente – o no lo consumen del todo – porque estas no actúan necesariamente en la búsqueda de su propio bienestar⁵³. Así, la educación o el agua potable representan bienes que no todas las personas consumirían si no fueran provistos gratuitamente o instalados gratuitamente por el estado.

Con esta discusión lo que se buscó fue expandir el rol del estado, y con él la definición de las competencias de las entidades del estado. De ese modo, queda más claro cómo entender la inversión pública más allá de las entidades y competencias actuales del estado. Luego, la inversión pública debe ser entendida el aumento del stock de capital que sirve para reducir fallas de mercado, proveer más y más eficientemente bienes y servicios públicos y preferentes⁵⁴.

⁵² Esta afirmación es conocida como el segundo teorema del bienestar (STIGLITZ, 1999).

⁵³ La discusión sobre en qué medida esto es cierto no se sostendrá en este documento.

⁵⁴ Un asunto que no se ha desarrollado suficiente es el aumento de la tecnología y la productividad. Este tema es fundamental cuando se trata con el capital físico. Consideramos que la manera de tratar el tema es identificar la nueva tecnología, bien sea un nuevo o mejor insumo o producto, o una nueva forma de

Bienes privados con externalidades positivas

Un tema que ha resultado polémico en el contexto del SNIP es si está dentro de las funciones del estado invertir en activos privados; es decir, activos que no sirven para expandir la provisión de bienes y servicios de las entidades de estado sino de agentes individuales. Ahora bien, el énfasis está en estudiar bienes fuera de la órbita de los bienes preferentes clásicos como educación o salud. Por ejemplo, letrinas, reforestación en predios con riesgo de huayco, aspersores para riego tecnificado, cocinas mejoradas, titulación de predios, etc.

Una forma de conceptualizar el problema es replanteando la noción de bien público. Así, cuando se piensa en externalidades que afectan a muchos agentes, los bienes que producen dichas externalidades se pueden pensar como bienes públicos (MILLER, 2006). De hecho:

Ejemplos de externalidades y bienes públicos tienen a sobreponerse. Es difícil decir cuál es una externalidad y cuál es un bien público. Esto es lo que uno esperaría, dado que ambas categorías son solo formas diferentes de hablar de bienes con aspectos no privados (MILLER, 2006, pág. 212) [Traducción propia].

Por esta razón, Spulber (1989) solamente reconoce tres fallas de mercado: (i) barreras a la entrada; (ii) internalidades; y (iii) externalidades. Luego, son las externalidades (positivas)⁵⁵ las que generarían los bienes públicos, dado que los efectos externos suelen ser no-rivales y no-exclusivos.

La razón por la que el Estado debería intervenir proveyendo bienes públicos y bienes privados con externalidades positivas es que el sector privado proveería estos bienes en cantidades insuficientes. La razón está en que es muy difícil cargar a los beneficiarios de los efectos externos del bien. Como ejemplo, se puede pensar en un edificio de departamentos que requiere pintar la fachada, lo que aumentaría el valor de cada departamento. Un solo propietario no pagaría por pintar todo el edificio porque el costo excedería los ingresos individuales. Sin embargo, todos los propietarios se beneficiarían. Por lo tanto, el edificio permanecería sin pintar, a pesar de que el costo agregado es menor que el ingreso agregado. Es por eso que, normalmente, pintar la fachada es tarea de un organismo superior, como la junta de propietarios.

Conceptualmente, entonces, es posible decir que la fachada pintada es un bien público o, por otro lado, que pintar la fachada es una transacción que genera efectos externos no exclusivos y no rivales. Algo parecido ocurre con algunas inversiones intradomiciliarias. Por ejemplo, en una comunidad, si un poblador pone una letrina en su domicilio se generan externalidades positivas en la salud pública en sus vecinos, entre otras razones, porque se reduce la probabilidad de contraer enfermedades. En ese sentido, puede ocurrir que, como el propietario de la letrina no puede

producción. En ese caso, el insumo principal es la inversión en investigación y desarrollo. En ese sentido, según lo expuesto, puede justificarse que dicha inversión sea inversión pública, dependiendo de las características y la forma de la nueva tecnología. No obstante, la cesión de nueva tecnología, en la forma de bienes privados es claramente inversión privada. Del mismo modo, aunque no tan claramente, lo será la transmisión pedagógica de conocimientos productivos. Por tanto, desde el enfoque que aquí se propone, la inversión en tecnología implica mejorar la capacidad de alguna entidad del estado para producir nueva tecnología, no transmitir tecnología directamente a los individuos o empresas.

⁵⁵ Si las externalidades fueran negativas serían “males” públicos.

cargar a sus vecinos por los beneficios, no invertiría en ella porque el costo excede los beneficios individuales. De otro lado, cada vecino podría esperar que todo el resto instale letrinas, con lo cual la probabilidad de contraer enfermedades sería tan baja que este no tendría que incurrir en el costo de instalar una letrina en su domicilio⁵⁶. Evidentemente, hay suficientes razones para pensar que las letrinas no se instalarán.

La economía pública afirma que es posible entender a los bienes privados que generen externalidades positivas como bienes públicos. Luego, si estos bienes son activos (capital), es posible fundamentar un proyecto de inversión pública aunque se trate de activos privados.

En el SNIP actualmente, se ha identificado casos de ese tipo como las letrinas o la titulación de predios rurales, por ejemplo. En el primero la externalidad positiva en la salud pública y el segundo en la seguridad jurídica.

Evaluación de proyectos y crecimiento económico

Hasta ahora, se ha visto que la inversión es un acto de acumulación de capital; y que dicha acumulación expande la capacidad de una empresa o individuo para producir bienes y servicios. De otro lado, también se ha revisado que en la teoría del crecimiento, la inversión sostenida es la causante del crecimiento económico; y que al respecto es relevante cómo es el capital que se acumula, de modo que pueda explicarse el crecimiento per-cápita sostenido.

En este contexto, cabe preguntarse de qué forma se organiza la inversión dentro del sistema económico. Sin entrar en detalles sobre la generación de excedente (ahorro), puede plantearse que la sociedad, a través del mercado financiero, distribuye los excedentes generados en los proyectos de inversión más rentables, de modo que el capital acumulado repercuta en la producción de más bienes y servicios. En ese sentido surge el concepto de proyecto.

“(…) un proyecto es la fuente de costos y beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo” (FONTAINE, 1999, pág. 21). En otras palabras, “un proyecto es una alternativa de inversión cuyo propósito es generar una rentabilidad económica” (BELTRÁN & CUEVA, 2007, pág. 11). Entonces, se trata de una idea sobre cómo generar rentabilidad, la misma que debería ser medible⁵⁷; por tanto, a través de alguna metodología, es posible elegir qué proyecto es el mejor. A la ciencia (o arte) de elegir qué proyecto es mejor se le conoce como evaluación (privada) de proyectos.

Ahora bien, en el contexto de las funciones del estado y el tipo de bienes y servicios que provee, existen algunos proyectos cuya rentabilidad no recae totalmente o en absoluto en el agente inversor (aquel dueño de los recursos con los que se financia el proyecto). En ese sentido, la evaluación del proyecto considera los beneficios y los costos que recaen en terceras personas. Cuando eso ocurre, se está hablando de evaluación social de proyectos. Así, los proyectos que se

⁵⁶ A esta situación se le conoce como el problema del *free-rider*.

⁵⁷ No obstante, hay beneficios que no pueden medirse. Por esa razón, las metodologías típicas de la economía no son suficientes para juzgar ese tipo de proyectos.

evalúan de esta forma son los proyectos de inversión pública, tal como se ha definido en las secciones anteriores.

Puede interpretarse entonces que “la evaluación social de proyectos persigue justamente *medir* la verdadera contribución de los proyectos al crecimiento económico del país” (FONTAINE, 1999, pág. 282). La idea es que un proyecto socialmente rentable, a nivel agregado, es aquél que produce un flujo de bienes y servicios mayor que el costo de insumos y mantenimiento, evaluados en el periodo en que se ejecuta el proyecto. Cuando esto ocurra, todo lo demás constante, habrá crecimiento económico. En ese sentido, el proyecto es el instrumento operativo del crecimiento económico. No extraña entonces que el crecimiento económico de los países dependa de la calidad de las inversiones privadas y públicas (FONTAINE, 1999, pág. 285).

Retomando lo desarrollado en el capítulo de crecimiento, la siguiente ecuación nos recuerda como, en una función de producción $Q=TxF(K,L)$, la evaluación de proyectos contribuye a medir el rendimiento medio del capital (ρ_k como calidad del gasto), siendo un elemento clave para el incremento del producto Q

$$\frac{\Delta Q}{Q} = \frac{\Delta T}{T} + S_L \cdot \rho_L \cdot \frac{\Delta L}{L} + S_K \cdot \rho_K \cdot \frac{\Delta K}{K}$$

Así, tan importante como incrementar los recursos para aumentar el stock de capital (K), es necesario asegurar la productividad y calidad del mismo.

Algunas consideraciones sobre el equilibrio y desarrollo territorial

Durante el desarrollo del estudio, se presentaron varias discusiones por parte de las contrapartes de la Alianza para el Aprendizaje, en relación a los esfuerzos del Estado en todos sus niveles para promover el desarrollo territorial, y reducir las enormes brechas entre regiones y provincias que son claramente observables en el Perú. Ante esta preocupación, surgió la necesidad también de considerar las limitaciones y restricciones del SNIP para la formulación de proyectos de esta naturaleza.

Si bien ello no estaba inicialmente contemplado en el estudio, es innegable que muchos proyectos productivos y sociales estaban enmarcados en un enfoque de desarrollo territorial, ya sea como enfoque de cuencas, gestión de riesgos, desarrollo predial y catastral, u otras intervenciones de una municipalidad y su ámbito de acción. Este enfoque es una entrada distinta al clásico análisis sectorial.

Desde la economía, diversos autores han desarrollado la relación con el territorio, la localización y la geografía. Entre los más destacados está el premio nobel Paul Krugman, como representante de la Nueva Economía Geográfica. Dicha escuela estudia las cambiantes localizaciones de las empresas que dan lugar a un fenómeno de aglomeración espacial de actividades económicas. En sus propias palabras “*La localización de una empresa se encuentra inmersa en un proceso causal*

que activa la presencia de fuerzas que tienden a alentar o frenar la concentración geográfica, distinguiéndolas como fuerzas centrífugas y fuerzas centrípeta (Krugman, 2008)”.

La fuerza centrípeta, denominada de demanda o de tamaño de mercado, es la responsable de la aglomeración geográfica, que es muy observado en las ciudades intermedias y metropolis. Esta fuerza es tanto mayor cuanto, a igualdad de condiciones, mayor sea el grado de economías de escala y el gasto en bienes industriales. Se caracteriza por el hecho de que el salario real tiende a ser más elevado allí donde el tamaño de la economía es mayor, y ello atrae a los trabajadores de las regiones circundantes. Éstas condiciones, con cierto grado de simplificación, caracterizan las economías desarrolladas.

La fuerza centrífuga, responsable de la dispersión de las actividades económicas, proviene de los efectos de la competencia entre empresas y por la demanda de bienes industriales del sector agrícola. La mano de obra resulta más barata en la región más pequeña, lo que puede ser un elemento atractivo para las empresas sometidas a una fuerte competencia en la región con elevada densidad empresarial.

Las externalidades derivadas de la localización juegan un papel importante en el proceso de urbanización y en el crecimiento económico. El crecimiento urbano va de la mano con el crecimiento económico. Ahora bien, estas consideraciones son relevantes para efectos de las políticas públicas que promueven o desincentivan las fuerzas antes mencionadas. Ello se puede observar aunque no necesariamente es una política pública, en los esfuerzos vinculados a los planes de ordenamiento territorial, a la zonificación ecológica económica, a la gestión del riesgo en un espacio y aspectos catastrales y prediales, entre otros.

Lo que estamos diciendo es que existe ya una preocupación y un análisis económico muy desarrollado en relación al desarrollo de las empresas y el territorio. Ello necesariamente está de alguna manera vinculado también a las políticas de inversión pública que activan o fortalecen las fuerzas mencionadas por Krugman y que son fuente explicativa de problemas públicos como la congestión, la contaminación, el caos vehicular, entre otros.

Desde el punto de vista de la economía rural, la gestión del territorio también está asociada al manejo de los recursos naturales y el enfoque de cuencas, muy utilizados en las intervenciones de riego, reforestación o manejo de peligros naturales.

En resumen, es necesario que la inversión pública sea evaluada como herramienta en el marco del enfoque territorial y de la economía geográfica. Desde el punto de vista del SNIP, ello implicaría un diseño multivariado causal que es compatible con un Programa de Inversión. Aun cuando ello no ha sido aun materia de aplicación, es recomendable analizar técnicamente las mejores metodologías con algunas experiencias piloto.

Capítulo 4: Análisis de Casos

La segunda parte del informe analiza las experiencias de inversión social y productiva en el marco del SNIP. Este trabajo se centró en tres regiones: Ancash, Ayacucho y Huancavelica. En primer lugar, se dedica una sección a describir los problemas y dificultades encontrados durante las entrevistas de campo. En segundo lugar, se presenta una matriz de análisis de las entrevistas. En tercer lugar, se presenta un balance de las experiencias. El objetivo de las entrevistas fue recoger los problemas que enfrentan los proyectos sociales y productivos en las etapas de formulación y evaluación. El tipo de entrevista aplicado fue semi-estructurada (el cuestionario se muestra en el Anexo 3).

Entrevistas

Especialistas sectoriales

En Lima, se hicieron entrevistas con especialistas del MEF para proyectos en el sector educación, salud y nutrición, para proyectos de desarrollo rural y agropecuario, y para proyectos productivos e institucionales.

Ayacucho

En Ayacucho se sostuvieron reuniones en el gobierno regional y en la municipalidad provincial de Huamanga. En el primero, se visitó la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) y se sostuvo reuniones con los representantes de varias Unidades Formuladores (UF). En el segundo, se visitó solamente la OPI. Asimismo, se visitó la oficina del Programa Sub-sectorial de Irrigación (PSI) y al representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

En general se encontraron limitaciones para la formulación de proyectos, especialmente sociales y productivos; lo cual incide en la preeminencia de proyectos de infraestructura. Por ejemplo, en la gerencia de desarrollo social del gobierno regional se planteó que faltaban especialistas por área, así como líneas de base definidas para la evaluación de proyectos. Al mismo tiempo, se declaró que faltaban planes a largo plazo y elaborar de proyectos de forma vinculada. Finalmente, se identificó como limitación la ausencia de un manual específico para proyectos sociales. Con respecto a las sugerencias, se propuso que debería existir una bolsa de proyectos concursable.

De otro lado, en la gerencia de estudios, se incidió nuevamente en la escasa capacidad técnica para formular proyectos. Además, se identificó el problema que genera la confusión entre inversión y actividad. Al respecto, hubo problemas para la compra de insumos dentro de los proyectos. De hecho, un proyecto ganadero que incluía compra de cabezas se financió a través de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Luego, se declaró que había problemas para la formulación de proyectos vinculados a cadenas productivas. Finalmente, los entrevistados declararon que faltaba capacitar a los formuladores para “escuchar” a los pobladores rurales.

Más en concreto sobre proyectos productivos, se sostuvo una reunión en la que participaron, entre otros, los representantes de Agricultura y Pesquería y Comercio Exterior y Turismo. Sobre el primer sector, la principal limitación es la imposibilidad de adquirir insumos, dado que se trata de bienes privados. En ese sentido, “solo se permite desarrollo de capacidad”. Esta situación genera constante frustración en los formuladores.

De otro lado, en lo relativo a pesquería, se identificó que existe una limitación por la falta de especialización de los formuladores. Al mismo tiempo, hay limitaciones para construir piscigranjas, debido, nuevamente, al carácter privado de dicha inversión. Finalmente, sobre comercio exterior y turismo, los entrevistados declararon falta de continuidad en los proyectos; así como poca ejecución. Otro problema detectado es la necesidad de realizar inversiones integrales para proyectos de turismo; nuevamente se hace evidente la necesidad de guías metodológicas. Además, se sostuvo que el desfase entre la viabilización y la ejecución de un proyecto genera problemas para ponerlo en marcha.

En la oficina del PSI se discutió sobre la Ley 28585 y los aportes que los beneficiarios están obligados a realizar. El entrevistado manifestó que a la fecha ningún proyecto ha sido aprobado en el marco de esa ley. Básicamente, el problema es hacer que los beneficiarios alcancen el nivel de aporte requerido, que en la Sierra es de 20%.

La OPI regional declaró que tenía problemas para adecuar las normas del SNIP a la variedad de proyectos que les son presentados. En ese sentido, hicieron evidente que es una limitación no contar con guías para los proyectos sociales y productivos. La principal discusión en esa entrevista fue la diferencia entre inversión pública y privada, y de qué forma era posible distinguirlas. Más aún, tomando en cuenta que en algunos casos sí se permiten inversiones privadas con recursos públicos, como en saneamiento, y en otros no, como en reforestación.

La OPI de la municipalidad provincial de Huamanga incidió en los problemas que existen en las UF para formular proyectos. De otro lado, declararon que faltaban guías para los proyectos sociales y que la negativa constante de la OPI ante proyectos productivos estaba generando frustración: “la gente ya se cansó de la asistencia técnica”.

Finalmente, en la reunión en la oficina del MEF, el entrevistado declaró que los proyectos productivos encontraban problemas porque no se encontraban entre las competencias de los formuladores; porque incluían la adquisición de equipos; y porque compiten con el sector privado. Finalmente, se incidió en la falta de guías para proyectos de reforestación y en la escasa experiencia de inversiones en riego parcelario en la región Ayacucho. Asimismo, se destacó que la normatividad permite flexibilizar los criterios del SNIP cuando los beneficiarios son pobres extremos.

Huancavelica

En Huancavelica se llevaron a cabo tres reuniones. La primera, con la OPI regional. Las otras dos, con las gerencias de desarrollo social y desarrollo económico. Los encargados de la OPI manifestaron que había problemas de calidad en la formulación. Particularmente en los proyectos

productivos, no estaba clara la distinción entre lo público y lo privado. Asimismo, se sostuvo que la normatividad no era adecuada para todos los tipos de proyectos. De otro lado, se destacó que falta información disponible para poder formular proyectos; y que era necesario mayor diálogo entre las UF y las OPI's.

La gerencia de desarrollo social, por su parte, declaró que sí habían tenido éxito en la formulación de proyectos de nutrición y calidad educativa; pero que igual era necesaria una guía metodológica. Nuevamente se incidió en que falta mejorar la calidad de los formuladores y evaluadores en lo referente a este tipo proyectos.

Finalmente, en la gerencia de desarrollo económico, sí se declararon problemas, básicamente en la formulación de proyectos productivos. Nuevamente, el principal problema fue la distinción entre los activos privados y públicos. Solamente se declaró que hubo éxito en la formulación de proyectos turísticos, vinculados a la puesta en valor, y en reforestación en terrenos comunales.

Cabe destacar que en la visita a Huancavelica se tuvo acceso a una consultoría sobre inversiones en seguridad alimentaria, vinculadas al SNIP, en algunos gobiernos locales (CURI F., 2009). Entre las principales conclusiones el autor encontró que hay poca capacidad para la formulación de proyectos de seguridad alimentaria y que no existe una guía de seguridad alimentaria. Asimismo, en algunos distritos, existe "limitado acceso a información primaria y secundaria" (CURI F., 2009). Cabe destacar que, a propósito de la falta de una guía para proyectos de seguridad alimentaria, los proyectos de esta clase se suelen formular en función a otros objetivos y bajo otros enfoques de desarrollo.

Ancash

Las entrevistas sostenidas fueron con la funcionaria que desempeñó el cargo de OPI de la Municipalidad de Huaraz (recientemente cambiaron al especialista), la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la OPI del Gobierno Regional de Ancash y asesores de la Gerencia General. Asimismo, se entrevistó al responsable de la Oficina de asistencia técnica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ancash ha tenido importantes esfuerzos en la formulación de proyectos productivos, tanto a nivel agropecuario, como forestal y pesquero. Ello se relaciona con el fuerte énfasis de los gobiernos locales a apoyar a las actividades productivas, la generación de ingresos y empleo especialmente en las zonas rurales.

Otro esfuerzo que también se ha mencionado en las entrevistas está referido a los proyectos que buscan abordar la seguridad alimentaria en las zonas rurales, muy vinculado a los aspectos de lucha contra la desnutrición y disposición de alimentos en poblaciones vulnerables.

Entre las principales restricciones mencionadas, está la definición de la inversión pública y del uso de recursos públicos en ámbitos individuales y privados. Asimismo, las aun inexistentes guías metodológicas en proyectos productivos, no obstante la existencia de lineamientos generales. Se requiere herramientas más precisas.

Tabla 6: Problemas encontrados en las entrevistas para la formulación de proyectos sociales y productivos

Regiones	Número de Entrevistas	Unidades Formuladoras	Unidades Evaluadoras	Otros Organismos
Ancash	3	(1) Definición de inversión pública (distinción de activos públicos y privados). (2) Ausencia de Guías Metodológicas. (3) Ausencia de guías metodológicas		
Ayacucho	5	(1) Poca capacidad técnica de los _ormuladotes. (2) Problemas para la adquisición de activos privados. (3) Ausencia de Guías Metodológicas. (4) Problemas para formular proyectos de cadenas productivas e integrales.	(1) Problemas para adecuar las normas a los proyectos presentados. (2) Poca capacidad técnica de los _ormuladotes.	(1) Problemas para aplicar el PSI porque no se alcanza la cuota de aporte de 20%. (2) Poca capacidad técnica de los _ormuladotes. (3) Definición de inversión pública (distinción de activos públicos y privados). (5) Ausencia de Guías Metodológicas.
Huancavelica	3	(1) Ausencia de Guías Metodológicas. (2) Poca capacidad técnica de los formuladores y evaluadores. (3) Definición de inversión pública (distinción de activos públicos y privados).	(1) Definición de inversión pública (distinción de activos públicos y privados). (2) Falta información para elaborar proyectos. (3) Falta diálogo entre las UF y las OPI's.	

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia.

Balance de las experiencias

De las experiencias presentadas se puede concluir que:

- a) Existen limitaciones para que los gobiernos regionales y locales contraten especialistas en formulación de proyectos sociales y productivos de acuerdo a la metodología SNIP. Estas limitaciones se explican por factores internos como las capacidades de gestión y selección de las Unidades Formuladoras de los gobiernos sub-nacionales para hacer buenos estudios, así como factores más estructurales como la existencia de mercados de consultores de calidad poco desarrollados en las zonas rurales o de ciudades intermedias. Es por lo tanto, muy recomendable hacer todos los esfuerzos para apoyar a los municipios y regiones a contratar especialistas confiables y de alta calidad, que manejen muy bien las definiciones y herramientas actuales del SNIP, para la formulación de PIP's sociales y productivos,

- b) Existe una demanda importante para que el SNIP desarrolle guías metodológicas o al menos pautas más precisas en la formulación de PIP's de lucha contra la desnutrición, riego tecnificado, forestal, ganadero, asistencia técnica, productivos en general, entre otros que actualmente no cuentan con herramientas precisas. Será importante en ese sentido, hacer todas las coordinaciones necesarias para promover desde el sector y el MEF, la elaboración de estas guías. Como punto de partida es posible mencionar que existen importantes avances en materia de PIP's de nutrición, PIP's de riego tecnificado y PIP's forestales.
- c) Persiste cierto nivel discrecional en la interpretación de las definiciones y aplicaciones de la inversión pública y las competencias de los gobiernos sub-nacionales en el uso de recursos públicos en gasto de capital. Estas interpretaciones pueden ser confusas para los usuarios especialmente en la formulación de PIP's productivos y sociales. Será útil que, como resultado de este estudio, se plantee una discusión abierta y técnica con MEF para que evalúe precisar o ajustar las definiciones en su normativa o en sus guías SNIP.
- d) Retomando el punto anterior, la definición de inversión pública puede ser mejorada y ajustada al concepto amplio de capital más allá del capital físico. Existe consensos en todos los actores que existe inversión pública que no es ladrillo y cemento que es muy valiosa para mejorar la calidad del gasto.
- e) La intervención del Estado, bajo ciertas reglas precisas, en inversiones de carácter individual puede estar justificada por razones de fuertes externalidades positivas o de altísimos costos de transacción (ver casos de titulación de propiedades o de letrinas en el caso de PIP's de saneamiento).

Capítulo 5: Análisis del marco legal y las definiciones

Marco general

Existen diferentes normas que regulan el gasto público, incluyendo el gasto para los proyectos de inversión. Por ello, es complicado encontrar una consistencia al 100% y suele encontrarse definiciones y aplicaciones que nos son homogéneas.

Por un lado, la Ley marco de Administración financiera del Estado, Ley 28112 en su artículo 16 define los gastos públicos como al conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicios de deuda realizan las entidades. La misma Ley precisa que los gastos de capital son aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado (artículo 16). Esta una definición de gasto público no incluiría por ejemplo, gastos para vivienda ni centros educativos rurales particulares, salvo que se destinen a Entidades Públicas que tengan ese propósito o fin (Banco de Materiales, Techo Propio, Mi Barrio, etc.).

La Ley de Presupuesto Público por su lado, y el Clasificador de Gasto definen el gasto presupuestal como el consumo de fondos de la Entidad Pública habido en el año fiscal, como resultado de una transacción o como producto de la responsabilidad de las entidades de proveer bienes y servicios a la población, y de redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia. Así, el gasto de capital es aquél que destinado al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas: “2.4.2 Donaciones y Transferencias de Capital”, “2.5.2.2 Transferencias de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro”, “2.6 Adquisición de Activos no Financieros” y “2.7 Adquisición de Activos Financieros”. Los Proyectos de inversión Pública se registran según este mismo clasificador en la genérica de gastos de capital y en la sub genérica de adquisición de activos no financieros. Al igual que en la Ley de Administración financiera, el concepto de capital está asociado al incremento patrimonial de las Entidades Públicas. Así, el gasto por adquisiciones de activos no financieros son los gastos por las intervenciones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público, incluyendo las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de proyectos de inversión.

En La Ley del Sistema de Inversión Pública (SNIP) no existe una definición de gasto de capital ni de Proyecto porque según la misma Ley, la definición se establece en el Reglamento. En el artículo 2 de esta norma establece que: “Defínase como Proyecto de Inversión Pública a toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos”. Sin embargo, en la Directiva del SNIP se hace una precisión en la definición especificando que son intervenciones en bienes y servicios provistos por una Entidad Pública. Esta precisión sería en principio consistente con la Ley de Presupuesto y la Ley de Administración

Financiera, pero restringe fuertemente la aprobación de Proyectos por el SNIP cuando las Entidades no han precisado sus fines y propósitos, dejando al ente rector del Sistema de Inversiones la interpretación de sus competencias en temas de proyectos de inversión.

Un aspecto a resaltar es que siendo el SNIP el sistema que regula la formulación y aprobación de proyectos, son sus definiciones y metodologías las que se aplican para la preparación y sustentación técnica del gasto en proyectos. Así, ajustes en la definición de la normatividad del SNIP serían suficientes para evitar el sesgo contable y jurídico de gasto de capital, a fin de proponerlo desde un punto de vista más económico tal como ha sido sustentado en las secciones anteriores del estudio. En consecuencia, la definición del Reglamento es la correcta desde el punto de vista económico, pues permite que las Entidades Públicas, en el marco de sus competencias sectoriales o territoriales, ejecuten gastos para el incremento de la capacidad de provisión de un bien o un servicio en general.

Sí es recomendable que los Sectores puedan precisar sus roles y funciones en sus respectivos instrumentos de gestión como el ROF. Ello ayudará a precisar y ordenar mejor el gasto, especialmente en proyectos.

La definición de inversión pública del Reglamento del SNIP no restringe los proyectos a la provisión de bienes y servicios de una Entidad Pública, pero sí la Directiva General. Ello estaría restringiendo el concepto a las mismas definiciones de la Ley de presupuesto o la Ley de Administración financiero que considera el gasto público y especialmente de capital, desde el punto de vista contable mas no económico

Normatividad Reciente

Ley 29337: Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva

Esta ley, dada el 27 de marzo de 2009, tiene por objeto permitir que los gobiernos regionales y locales dispongan del 10% de los fondos para proyectos para financiar mejoras de competitividad productiva. Sin embargo, dado que aún no se conoce el reglamento, no se cuenta con los detalles sobre la aplicabilidad de la norma. Aún así, lo que la ley sí menciona es que no se financiarán gastos de operación y mantenimiento, ni se entregará efectivo a los beneficiarios; asimismo, que los proyectos que se financien deben ser rentables. Se presume que esta ley permitirá que se financien activos productivos privados.

Ley 28585: Ley que crea el programa de riego tecnificado

La Ley de riego tecnificado, promulgada el 19 de julio de 2008, tiene por objeto servir de marco para el reemplazo progresivo de la infraestructura de riego, para pasar métodos más eficientes del uso del agua. Lo relevante de la norma se expone en el reglamento, promulgado el 19 de enero de 2006.

Es importante señalar el Artículo 11, donde se especifica que los proyectos de riego tecnificado deben ser elaborados con los parámetros del SNIP. En segundo lugar, en el Artículo 19 se precisan los límites a los incentivos del estado para estos proyectos. Así, para la Costa y la Selva, el límite es 50% del monto de inversión; mientras que en la Sierra es 80%. Esto quiere decir que el 20% de la obra debe ser financiado por los beneficiarios. Ahora bien, el reglamento contempla que a través de Productos Financieros Estandarizados (PFE) de COFIDE se puede financiar ese 20%. Asimismo, se especifica en los Artículos 6, 7 y 10 que el Programa de Riego Tecnificado convoca a concursos públicos para asignar los fondos. Finalmente, el reglamento precisa que qué tipo de obras o activos no se financian y cuáles son los montos de inversión máximos y por hectáreas, así como las contribuciones mínimas por beneficiario.

Resolución Directoral N° 005-2008-EF/68.01: Pautas para proyectos de inversión en cadenas productivas

Las pautas, publicadas el 8 de julio de 2008, tienen como objetivo “traducir” los conceptos y definiciones del SNIP en el contexto de las cadenas productivas; al mismo tiempo que provee nuevas definiciones que puedan ser útiles. En ese sentido, añade a la definición de inversión pública, la necesidad de “incrementar la competitividad del cadena productiva”.

El documento propone que este tipo de proyectos debe atravesar tres etapas. Primero, analizar la cadena productiva; luego, analizar los puntos críticos de la cadena para determinar si son fallas de mercado; y finalmente, los lineamientos para los proyectos de inversión pública orientados a mejorar la competitividad de la cadena productiva. El objetivo analítico es demostrar que existe una falla de mercado, susceptible de ser resuelta por una intervención pública, y que esa intervención se puede materializar en un proyecto de inversión pública. A pesar de ser un enfoque conceptualmente correcto, es de poca aplicación práctica, pues es extremadamente complicado medir y valorar una falla de mercado – y luego el impacto de la intervención – más aún en mercados rurales. De hecho, este requisito se expresa casi textualmente en las pautas (párrafo 4.3.1).

CAPÍTULO 6: Matriz de análisis y lineamientos de proyectos sociales y productivos

La siguiente sección tiene por objeto analizar de manera sistemática las debilidades conceptuales, en el marco del SNIP, de la formulación y aprobación de algunos proyectos sociales y productivos. Asimismo, se propone algunos lineamientos para el desarrollo de instrumentos metodológicos como guías o pautas de preparación.

Análisis por categorías

De acuerdo a los requerimientos de CARE y en función a sus principales áreas de intervención de proyectos, el estudio ha construido siete categorías:

- (a) Reforestación;
- (b) Capacitación y formación;
- (c) Nutrición;
- (d) Pecuario;
- (e) Animales menores;
- (f) Riego tecnificado; y
- (g) Turismo.

Cabe señalar que los proyectos específicos que se mencionan se detallan en el Anexo 1.

La matriz, tal como se muestra en la Tabla 7, está organizada, además de las categorías ya mencionadas, por cuatro columnas de análisis. Primero, se incluye una descripción de los proyectos, en términos de los objetivos, temas o tipos de proyectos que, a partir de la muestra estudiada (Ver Anexo 1), se hayan identificado como recurrentes. En segundo lugar, se estudia si las categorías de proyectos tienen problemas en términos de la diferencia entre inversión y gasto; vale decir, si el proyecto corre el riesgo de incluir componentes de gasto corriente, adquisición de insumos, etc. En tercer lugar, se analiza si ocurre lo mismo en términos de la diferencia entre lo público y lo privado⁵⁸. Finalmente, se presentan otras consideraciones, que pueden estar vinculadas con contradicciones, casos atípicos o razones de inviabilidad que pudieran haberse identificado.

⁵⁸ Sobre estos puntos se recomienda revisar la discusión alrededor de la Figura 2.

Tabla 7: Matriz de análisis de proyectos sociales y productivos

Categorías	Descripción	Observaciones conceptuales		
		Inversión / Gasto	Público / Privado	Otros
Reforestación	<p>Estos proyectos pueden tener tres objetivos (simultáneamente o uno a la vez): (1) conservar, rehabilitar o recuperar ecosistemas; (2) generar actividad forestal o proveer insumos para determinadas cadenas productivas (Ej. Tara); y (3) dar soporte a suelos inestables para mitigar el riesgo de deslizamientos.</p> <p>La forma en la que se formulan puede ser mediante la instalación de plantones, viveros municipales, macizos forestales o como instrumento para mejorar el medio ambiente o mitigar los efectos del cambio climático.</p>	<p>Este tema no constituye una barrera para la viabilidad de los proyectos, pues la instalación de los plantones o de los viveros forestales es claramente limitada en el tiempo y expande la capacidad productiva.</p> <p>Cuando estos proyectos se articulan al desarrollo de cadenas productivas, incluyen inversiones en la “asociatividad” de los productores, que también es limitada en el tiempo y expande la capacidad productiva.</p>	<p>La mayor restricción aparece cuando la instalación de plantones se hace en terrenos privados. Tal como ya se vio, esto incluiría a los terrenos comunales. Este problema es especialmente relevante cuando se trata de plantaciones forestales par la mitigación de riesgos – objetivo (2) – que deben colocarse en áreas con privadas. En estos casos, la externalidad positiva que genera dicha inversión debe considerarse en el cálculo de la rentabilidad.</p> <p>Los proyectos que incluyen el objetivo (1) son claramente públicos y pueden fundamentarse a partir de la función del estado de proveer salud pública y un ambiente saludable.</p>	<p>Sin embargo, el proyecto 83573 – declarado viable – dice expresamente que se forestará y reforestará en terrenos de la comunidad.</p> <p>El objetivo (2) ahora cuenta con pautas SNIP, que deben revisarse para formular este tipo de proyectos.</p>
Capacitación y Formación	<p>Según hacia donde se destina la inversión, de acuerdo a los PIP’s estudiados, estos proyectos pueden agruparse en tres grupos: (1) mejora o creación de infraestructura física para la provisión de servicios de capacitación o formación; (2) inversión directa en capital humano; y (3) mejora de las capacidades de los funcionarios públicos para proveer determinado bien o servicio.</p>	<p>Los proyectos de tipo (2) corren el riesgo de ser presentados como “gasto corriente”, si es que no se limitan adecuadamente los parámetros de la intervención. Un ejemplo puede ser un proyecto de capacitación o asistencia técnica parcelaria.</p>	<p>Los proyectos bajo la forma (1) y (3) no presentan problemas. De hecho, el único proyecto “no viable” registrado (111258) obtuvo esa calificación por no tener “saneado” el terreno de emplazamiento.</p> <p>Los proyectos de tipo (2) deben tener cuidado con la adquisición de activos privados. Vale la pena revisar en detalle el proyecto 111519 – declarado viable – porque incluye mejoras de viviendas, riego tecnificado, etc.</p>	<p>En los proyectos de infraestructura de esta clase, una clara restricción surge cuando el proyecto excede las competencias de la unidad ejecutora (Ej. 116284).</p>
Nutrición	<p>Se identificaron dos tipos de proyectos: (1) mejora de hábitos alimenticios, en el marco del programa del vaso de leche; e (2) intervención alimentaria directa.</p>	<p>Los proyectos de tipo (2), cuando incluyen provisión de nutrientes, pueden tener problemas, dado que ese desembolso constituye un gasto.</p>	<p>Los proyectos de tipo (1) son claramente públicos, pues mejoran la provisión de un servicio de alguna entidad pública.</p>	<p>Cabe destacar que el proyecto 84822 incluye gasto en nutrientes, y fue declarado viable.</p>
Pecuario	<p>Se identificaron tres tipos de proyectos: (1) mejora de ganado y desarrollo ganadero; (2) desarrollo de capacidades de los productores; y (3) desarrollo de cadenas productivas vinculadas a la ganadería.</p> <p>Cabe destacar que, en la muestra, hay ejemplos viables para cada tipo de proyecto (Ver Anexo 1).</p>	<p>En los proyectos tipo (2) se observan problemas similares a los de capacitación y formación.</p>	<p>Los proyectos tipo (1), según las características del capital, pueden ser objeto de críticas. Por ejemplos, centros lecheros, centros de extracción de fibra, etc. Asimismo, la compra de ganado mejorado o la mejora genética pueden tener</p>	<p>Los proyectos tipo (3) deben seguir pautas establecidas por el SNIP.</p> <p>Cabe destacar que el único proyecto declarado “no viable” - 80061 - especifica módulos demostrativos, que es el tipo de capital que típicamente se financia a través del SNIP.</p>

Categorías	Descripción	Observaciones conceptuales		
		Inversión / Gasto	Público / Privado	Otros
			problemas por tener fuertes componentes privados. No obstante, existe un proyecto que explícitamente incluye la adquisición de vaquillas mejoradas, el 105826.	
Animales Menores	Los tipos de proyectos son los mismos que en los proyectos pecuarios, con la particularidad que, en los proyectos tipo (1), es muy frecuente la infraestructura física vinculada a piscigranjas o galpones de cuyes.	Nuevamente, con los proyectos tipo (2) se observan los mismos problemas. Por ejemplo, el proyecto 89779 fue rechazado por ser una "actividad" de capacitación.	Sobre la construcción de piscigranjas y galpones de cuyes, se observan proyectos "viabiles" y "no viabiles". Asimismo, se aprecia que se utiliza la figura de la piscigranja municipal (98323) o a través del acondicionamiento de lagunas (108943).	En esta categoría se observan varias incoherencias al momento de declarar la viabilidad. Una explicación puede estar en que faltan guías para la formulación de proyectos productivos, lo que aumenta la discrecionalidad del evaluador. De otro lado, nuevamente son relevantes las pautas para cadenas productivas.
Riego tecnificado	Se observaron dos tipos de proyectos: (1) proyectos integrales, donde al riego se le asocia con seguridad económica y alimentaria; (2) proyectos de riego <i>per se</i> .	El riesgo que corren ambos tipos de proyectos es financiar gastos de "operación y mantenimiento" o insumos.	Ambos tipos de proyectos, al incluir módulos demostrativos, suelen incluir infraestructura de riego dentro la parcela. No obstante, si los límites no están claros y la extensión es demasiada, los proyectos podrían desaprobarse. A pesar de esto, ninguno de los proyectos de la muestra ha sido declarado "no viable".	Cabe resaltar que, en la muestra, los proyectos tipo (1) son implementados por el Gobierno Regional de Ancash y son todos PIP menores.
Turismo	Por su naturaleza integral, los proyectos vinculados a turismo no se pueden clasificar con facilidad. Sin embargo, se distinguen tres temas recurrentes en la muestra: (1) puesta en valor de circuitos turísticos o espacios turísticos; (2) desarrollo de infraestructura turística; y (3) promoción y difusión del turismo y desarrollo de capacidades vinculadas al turismo.	Este tema no representa un problema frecuente por la formulación de proyectos vinculadas al turismo. No obstante, como todo proyecto de desarrollo de capacidades, en el tema (3) existe el riesgo de confundir actividades de gasto corriente con inversiones para el desarrollo de capacidades.	El tema (1) y (2), por su naturaleza clara de bien público, hace inviable la iniciativa privada. En ese sentido, las inversiones tipo señalización, vías de acceso, puesta en valor de emplazamientos arqueológicos, etc. no tienen problemas con el SNIP. Sin embargo, sí hay riesgo de inviabilidad cuando las inversiones vinculadas al tema (2) se realizan en capital privado. Por ejemplo, restaurantes, hoteles, etc.	Hubo dos proyectos declarados "no viabiles" en la muestra, el 101377 y el 83917. El primero, por afectar a la misma población y tener los mismos objetivos que el proyecto 67812. Sobre el segundo, se infiere que se rechazó por incluir la contratación de personal.

Elaboración propia.

Lineamientos para la preparación de proyectos productivos y sociales

Reforestación

Los proyectos de reforestación cuyos objetivos centrales estén asociados a la reducción de riesgos ante peligros inminentes como huaycos o deslizamientos, aun cuando se trate de predios comunales o privados individuales. Estas intervenciones tienen beneficios sociales sustentados en externalidades positivas en el manejo y gestión del territorio, especialmente en los gobiernos locales. Para evitar malos manejos, las guías deben precisar el nivel de exigencia de la presencia de peligros y de daños ocasionados en el pasado.

Un caso más complejo son los proyectos de reforestación para fines de manejo hídrico y enriquecimiento de los suelos. Las externalidades positivas son más difíciles de cuantificar pero pueden ser sustentables en casos críticos como la desertificación en Huancavelica que ha reducido sus superficies de pastos y la disponibilidad de sus fuentes de agua. Este tipo de proyectos califican como capital ambiental.

No debería incluirse como inversión pública la producción de plántones para fines comerciales.

Recomendación:

Desarrollar y aprobar mediante Directiva del MEF la guía metodológica para la formulación de Proyectos de reforestación con fines de protección ambiental y reducción de riesgos

Capacitación y formación

Los proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de personal de las Entidades Públicas que tengan contenidos de innovación aplicada, y no como programas regulares de capacitación y actualización. Se incluiría acciones puntuales para mejorar algún proceso específico dentro del servicio que actualmente provee la Entidad.

Se puede incluir asimismo, intervenciones destinadas a desarrollar las capacidades con innovación a organizaciones de la sociedad civil que se considere relevante para algún beneficio social como seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, derechos ciudadanos, servicios de información, etc. Al igual que el caso anterior, deben ser intervenciones que no se confundan con programas regulares de capacitación y formación sino que deben tener un componente central de innovación o cambio tecnológico. Ello es posible y tiene un alto impacto en organizaciones y redes sociales como clubes de madres, asociaciones juveniles, comités de regantes, y aquellas instancias que fortalecen el ejercicio social, político y económico de los ciudadanos o campesinos. En este último caso de hecho, se ha encontrado experiencias muy poco costosas pero de alto impacto en las zonas rurales, especialmente en reconocimiento de derechos y acceso a mercados, entre otros.

Recomendación

Desarrollar y aprobar mediante Directiva del MEF unas pautas de preparación y formulación de Proyectos para formación y capacitación tanto en entidades públicas como en organizaciones de la sociedad civil

Nutrición

En este tipo de proyectos, el MEF ya tiene una versión completa de lineamientos que valdría la pena apoyar en su pronta publicación. En estos proyectos se considera intervenciones clásicas en saneamiento y acceso de servicios de agua, así como en equipos de medición y control de las madres y niños. Asimismo, acciones de capacitación en temas de higiene y alimentación. Se recomienda asimismo, evaluar la inclusión de las cocinas mejoradas que, siendo bienes privados, califican perfectamente como bienes preferentes al igual que las ya aceptadas letrinas en los proyectos de saneamiento. Sí es posible evaluar que en dicha inclusión, exista algún nivel de aporte y cofinanciamiento en tanto los beneficios directos pueden ser percibidos por los beneficiarios.

Recomendación

Revisar en su fase final y aprobar mediante Directiva del MEF, las pautas para la formulación de proyectos que tengan como objetivo la lucha contra la desnutrición, incluyendo los costos de cocinas mejoradas.

Pecuarios y productivos

En este tipo de proyectos, se ha observado en la casuística de CARE objetivos relacionado a la seguridad alimentaria mas no al capital y a la inversión. Sí se ha encontrado definiciones vinculadas al capital productivo pero el presente estudio no ha desarrollado ese concepto como inversión pública. Sí se recomienda desarrollar una guía metodológica además de las actuales pautas donde se aceptan intervenciones piloto y acotadas para proyectos privados.

Recomendación

Desarrollar las actuales pautas en una guía metodológica de preparación y formulación de proyectos productivos y sociales. Ello en compatibilidad con los actuales esfuerzos de la Ley de competitividad recientemente reglamentada

Riego Tecnificado

Los proyectos de riego tecnificado ya cuenta con una Ley que permite el financiamiento de proyectos con recursos públicos. El único marco legal que existía era del Ministerio de Agricultura a través del Programa Sub Sectorial de irrigación e base al convenio de préstamo con el Banco Mundial y el JBIC (Japón). Con esta Ley, debería existir un manual metodológico o guía en el SNIP que oriente la formulación de este tipo de proyectos. Ello debería incluir explícitamente las estructuras de captación, conducción y distribución hasta boca de parcela. Para intervenciones intraparcels, éstas deberían considerarse bajo criterios de cofinanciamiento y en casos explícitos de riesgo ambiental. Se ha considerado el cofinanciamiento en tanto es posible que las externalidades positivas puedan ser incorporadas a las estructuras de costos de los usuarios, en tanto son concientes de los beneficios directos que reciben.

Recomendación

Desarrollar y aprobar mediante Directiva del MEF la guía metodológica de preparación y formulación de proyectos de riego tecnificado, en concordancia con la Ley N°28585 y los actuales esfuerzos de los Programas como el PSI y AGRO RURAL

Turismo

Estos proyectos han estado asociados a aspectos más de desarrollo urbano que turísticos (malecones, miradores, parques, etc). Sin embargo, sí se considera que existen varios tipos de intervenciones que acepta o pueden ser aceptados por el SNIP como el acceso directos a servicios turísticos (caminos menores o trochas peatonales), la puesta en valor de atractivos turísticos, la promoción de negocios rurales vinculados a los circuitos turísticos, el mejoramiento de la señalética y la información de los atractivos turísticos. Asimismo, y en línea con los proyectos productivos, el desarrollo de la innovación tecnológica en los servicios turísticos (asistencia técnica y capacitación), especialmente en PYMEs, Intervenciones para apoyar la certificación turística, así como el fortalecimiento de la gestión y la administración de la atención, orientación y seguridad de los visitantes.

Recomendación

Desarrollar y aprobar mediante Directiva del MEF las pautas para la formulación de proyectos de turismo y la puesta en valor de destinos turísticos

CAPÍTULO 7: Recomendaciones y conclusiones

- La definición de Proyecto de Inversión Pública no debe restringirse a la creación o mejoramiento de la provisión de bienes o servicios de una Entidad pública. Ello puede restringir bienes preferentes no provistos directamente por el Estado o bienes con fuertes beneficios sociales (externalidades) como algunos proyectos productivos o sociales. La Directiva del SNIP debe retomar la definición del Reglamento. Se recomienda corregir la Directiva del SNIP y retomar la definición del Reglamento. Ello es posible y rápido con una Resolución Directoral del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Hacer todos los esfuerzos para apoyar a los municipios y regiones a contratar especialistas confiables y de alta calidad, que manejen muy bien las definiciones y herramientas actuales del SNIP, para la formulación de PIP's sociales y productivos. Se recomienda implementar y difundir el Registro de Especialistas en Proyectos de inversión Pública (REPIP) creado este año y de reciente reglamentación.
- Mejorar la definición de inversión pública y ajustarla al concepto amplio de capital, que incluye el capital humano, social, ambiental y social, y que va más allá del concepto contable de capital físico que define diferentes normas. Aquí se requiere aprobar mediante Resolución Directoral las guías metodológicas que desarrollen este tipo de capital en los proyectos de inversión pública. No es necesario modificar la definición del Reglamento.
- Promover desde el SNIP, las inversiones de carácter individual las cuales pueden estar justificadas por razones de fuertes externalidades positivas o de altísimos costos de transacción (como en los casos de titulación de propiedades, o letrinas en el caso de PIP's de saneamiento). Se recomienda avanzar y profundizar las acciones de capacitación con las universidades y los gobiernos regionales y locales. CARE y la Alianza pueden ser socios estratégicos en este esfuerzo, especialmente con los gobiernos locales.
- Hacer las coordinaciones necesarias para promover desde el sector y desde el MEF la elaboración de las guías metodológicas en nutrición, riego tecnificado, forestales, capacitación y formación de capacidades, entre otros, que siendo bienes no públicos o provistos directamente por una Entidad Pública pueden calificar como inversión pública. Dichas guías se aprueban con Resolución Directoral del MEF.
- La norma de cadenas productivas y de riego tecnificado deberían revisarse para estar acorde con las capacidades de formulación y las condiciones económicas que se observan en las regiones del Perú.

- Es recomendable hacer los esfuerzos para compatibilizar las definiciones de gasto de capital y de proyectos de inversión, en los sistemas administrativos de presupuesto (clasificador de gasto) y de inversiones. Ello contribuirá a ordenar los sistemas de registro de proyectos pero también su lógica de intervención y ejecución.
- Finalmente, el estudio ha identificado la necesidad que el Estado y sus instancias técnicas analice las políticas públicas de inversión, en relación al desarrollo y equilibrio territorial. Ello implica discutir y evaluar los mejores instrumentos de política para reducir las enormes desigualdades en el desarrollo económico de las regiones y las provincias. La gestión del territorio se apoya teóricamente en la economía geográfica y aplicativamente en las experiencias de integración como la Unión europea y en políticas de desarrollo y gestión de riesgo del espacio físico como el caso colombiano. Desde el SNIP ello es posible abordarse con la figura de Programas de Inversión.

Bibliografía

- AGHION, P., & HOWITT, P. (1992). A Model of Growth through Creative Destruction. *Econometrica* (60), 323-351.
- ALMEIDA, H., & CAMARGO, J. M. (1994). *Human Capital Investment and Poverty*. Rio de Janeiro: Pontificia Universidad Católica do Rio de Janeiro.
- ARROW, K. (1962). The Economics Implications of the Learning by Doing. *Review of Economics Studies* (29), 155-173.
- BARRANTES, R. (2009). *Intervención del Estado en la economía*. Lima: Notas de Clase del XI curso de políticas de competencia y propiedad intelectual.
- BARRO, R., & SALA-I-MARTIN, X. (1995). *Economic Growth*. McGraw-Hill.
- BECKER, G. (1964). *Human Capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. Nueva York: NBER.
- BELTRÁN, A., & CUEVA, H. (2007). *Evaluación social de proyectos para países en desarrollo*. Lima: Universidad del Pacífico.
- BOURDIEU, P. (1998). The forms of capital. En A. H. (eds.), *Education: Culture, Economy and Society*. Oxford: Oxford University Press.
- COLEMAN, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. *The American Journal of Sociology*, 94, 95-120.
- COLEMAN, J. (1998). Social Capital in the Creation of Human Capital. En A. H. (eds.), *Education: Culture, Economy and Society*. Oxford: Oxford University Press.
- CROOTAERT, C., & VAN BASTELAER, T. (2002). Understanding and Measuring Social Capital. A Synthesis of Findings and Recommendations from the Social Capital Initiative. En *Forum Series on the Role of Institutions in Promoting Economic Growth*. Washington: USAID, Iris.
- CURI F., Z. R. (2009). *Incidencia Política en Nutrición*. Huancavelica: Mimeo.
- D'AGATA, A., & FRENI, G. (2003). The structure of growth models: a comparative survey. En N. SALVADORI, *The Theory of Economic Growth: A 'Classical' Perspective* (págs. 23-41). Northampton: Edward Elgar Publishing.
- DOMAR, E. (1946). Capital Expansion, Rate of Growth, and Employment. *Econometrica* (14), 137-147.
- EASTERLY, W. (1999). The Ghost of Financial Gap. Testing the Growth model in the International Financial Institutions. *Journal of Development Economics*, 60 (2).

- FONTAINE, E. (1999). *Evaluación Social de Proyectos*. México D.F.: ALFAOMEGA.
- GAPI. (octubre de 2006). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 3 de mayo de 2009, de METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA, PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Metodologia_general_ajustada_version_2006.pdf
- GHK (coordinador). (2005). *SDR Tools*. Recuperado el 25 de mayo de 2009, de Sustainable Development Defined Using the 'Four Capitals' Model : <http://www.srdtools.info/summary.htm>
- GROSSMAN, G., & HELPMAN, E. (1991). *Innovation and Growth in the Global Economy*. Cambridge, MA: MIT Press.
- HAHN, F. (1971). *Readings in the Theory of Growth*. Londres: Macmillan.
- HARROD, R. (1939). An Essay in Dynamic Theory. *Economic Journal* (49), 14-33.
- HECKMAN, J., LOCHNER, L., & PETRA, T. (2003). *Fifty years of Mincer earnings regressions*.
- INEI. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Recuperado el 25 de mayo de 2009, de <http://www.inei.gob.pe>
- INURRITEGUI, M. (2006). El rol del capital social en la pequeña agricultura comercial de los valles de Piura. En C. TRIVELLI, J. ESCOBAL, & B. REVESZ, *Pequeña agricultura comercial: dinámica y retos en el Perú* (págs. 185-257). Lima: CIES, CIPCA, GRADE, IEP.
- JONES, H. (1988). *Introducción a las Teorías Modernas del Crecimiento Económico*. Barcelona: Antoni Bosch.
- KNIGHT, F. (1944). Diminishing Returns from Investment. *Journal of Political Economy* (52), 26-47.
- KURZ, H., & SALVADORI, N. (2003). Theories of economic growth: old and new. En N. SALVADORI, *The Theory of Economic Growth: A 'Classical' Perspective* (págs. 1-22). Northampton: Edward Elgar Publishing.
- LUCAS, R. (1988). On the Mechanics of Economics Development. *Journal of Monetary Economics* (22), 3-42.
- MALTHUS, T. (1798). *An Essay on the Principle of Population*. London: W. Pickering, 1986.
- MARTÍNEZ ALIER, J., & ROCA JUSMET, J. (2001). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MEF. (2009). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 24 de junio de 2009, de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP): <http://ofi.mef.gob.pe/WebPortal/BusquedaAvanzada.aspx>

- MILLER, N. (2006). *Notes on Microeconomic Theory: Chapter 8*. Notas de Clase: <http://www.hks.harvard.edu/nhm/notes2006/notes8.pdf>.
- MINCER, J. (1974). *Schooling experience and earnings*. Nueva York: NBER.
- NICHOLSON, W. (2004). *Teoría Microeconómica: Principios básicos y ampliaciones*. Thomson.
- OSCÁTEGUI, J. (2009). *El Modelo de Harrod-Domar*. Mimeo: Materiales de enseñanza.
- PORTES, A. (1999). Capital Social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna. En J. CARPIO, & I. (. NOVACOVSKY, *De igual a igual: el desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Buenos Aires: FCE-SIEMPRO-FLACSO.
- PUTNAM, R. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Nueva York: Simon y Shuster.
- RAMSEY, F. (1928). A Mathematical Theory of Saving. *Economic Journal* (38), 543-559.
- RICARDO, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Cambridge: Cambridge University Press, 1951.
- ROMER, P. (1990). Endogenous Technological Change. *Journal of Political Economy* (98), S71-S102.
- ROMER, P. (1987). Growth based on Increasing Returns due to Specialization. *American Economic Review* (77), 56-62.
- ROMER, P. (1986). Increasing Returns and Long-Run Growth. *Journal of Political Economy* (94), 1002-1037.
- ROMER, P. (1994). The Origins of Endogenous Growth. *The Journal of Economic Perspectives* , 8 (1), 3-22.
- SCHULTZ, T. (1961). Investment in human capital. *The American Economic Review* , 51 (1), 1-17.
- SCHUMPETER, J. (1934). *The Theory of Economic Development*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- SHESHINSKI, E. (1967). Optimal Accumulation with Learning by Doing. En e. Karl Shell, *Essays on the Theory of Optimal Economic Growth* (págs. 31-52). Cambridge, MA: MIT Press.
- SMITH, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. New York: Random House, 1937.
- SNI. (s.f.). *Sistema Nacional de Inversiones*. Recuperado el 3 de Junio de 2009, de MIDEPLAN: <http://sni.mideplan.cl/>
- SOLOW, R. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *Quarterly Journal of Economics* (70), 65-94.

- SOLOW, R. (2000). *Growth Theory: An Exposition*. Nueva York: Oxford University Press.
- SOLOW, R. (1994). Perspective on Growth Theory. *The Journal of Economic Perspectives* , 8 (1), 45-54.
- SPULBER, D. (1989). *Regulation and Market*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- STIGLITZ, J. (1999). *Economics of the Public Sector*. Nueva York / Londres: W. W. Norton & Company.
- SWAN, T. (1956). Economic Growth and Capital Accumulation. *Economic Record* (32), 334-361.
- VEMURI, A., & COSTANZA, R. (2005). *The role of human, social, built, and natural capital in explaining life satisfaction at the countru level: Toward a National Well-Being Index (NWI)*. Science Direct.
- YAMADA, G. (2006). *Economía Laboral en el Perú: Avances Recientes y Agenda Pendiente*. Lima: CIUP.
- YOUNG, A. (1928). Increasing Returns and Economic Progress. *Economic Journal* , 38, 527-542.

Anexo 1: Base de datos de proyectos sociales y productivos

La información que se presenta a continuación se extrajo del banco de proyectos del SNIP, el 24 de junio de 2009. Se incluyen los proyectos “En Evaluación”, “No Viables” y “Viables” para los pliegos regionales y provinciales. El corte, para obtener los proyectos sociales y productivos, se hizo por sub-programa; así, se seleccionaron los siguientes: (a) Alimentación y nutrición básica; (b) Desarrollo animal; (c) Desarrollo de capacidades; (d) Desarrollo de la pesca; (e) Fomento de la Pesca; (f) Fomento de la producción acuícola; (g) Promoción de Turismo; (h) Reforestación; (i) Riego Tecnificado; y (j) Patrimonio histórico, artístico y arqueológico. De otro lado, el corte cronológico fue por fecha de ingreso al banco de proyectos, durante 2008 y 2009. La información está ordenada por categoría y por monto de inversión. Los resultados se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8: Matriz de Proyectos Sociales y Productivos para Ancash, Ayacucho y Huancavelica, 2008 y 2009

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	107986	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN LOS EN LOS DISTRITOS DE ACOCRO, ACOS VINCHOS, OCROS, SOCOS, SAN JOSÉ DE TICLLAS Y AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	2,213,607	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	19/12/2008	EN EVALUACION
Huancavelica	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	80596	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD ECONÓMICA EN LA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE TRUCHAS EN LOS CENTROS PISCICOLAS A NIVEL ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2,207,777	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	02/04/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	86464	ASISTENCIA TECNICA EN LA CRIANZA CE CUYES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE VIZCHONGO Y VILCASHUAMAN	1,219,839	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	02/06/2008	EN EVALUACION
Huancavelica	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	73233	FORTALECIMIENTO EN LA CRIANZA, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUYES ECOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA	1,124,226	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	08/01/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	109073	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE CUY EN EL DISTRITO DE HUANCAPÍ, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	839,712	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	08/01/2009	VIABLE
Huancavelica	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	108458	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRUCHÍCOLA EN LOS DISTRITOS DE LIRCAY, ANCHONGA, SECCLLA Y HUANCASHUANCA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAMELICA	802,505	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	29/12/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	108876	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS MUJERES EN LA CRIANZA DE CUY EN EL DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	730,111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	06/01/2009	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	108943	ACONDICIONAMIENTO DE LA LAGUNA DE WACHWACCASA PARA LA PROMOCIÓN Y APLICACION DE LA ACTIVIDAD TRUCHICOLA EN LA COMUNIDAD DE HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	697,460	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	07/01/2009	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	89054	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIAL DE TRUCHAS EN EL CENTRO POBLADO DE ANISO DEL DISTRITO DE CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCAS - AYACUCHO	573,711	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS	27/06/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Huancavelica	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	107190	CONSTRUCCION DE LA PISCIGRANJA DE TRUCHAS DEL CC. PP. CALLQUI CHICO, PROVINCIA DE HUANCVELICA - HUANCVELICA	486,276	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	12/12/2008	NO VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	89745	MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN COMERCIAL DE TRUCHAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCACMARCA DEL DISTRITO DE CORONEL CASTAÑEDA , PROVINCIA DE PARINACOCAS - AYACUCHO	465,880	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS	02/07/2008	VIABLE
Huancavelica	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	73989	CONSTRUCCION MODULO PISCIGRANJA COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE ACOCRA DISTRITO PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA	419,959	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	16/01/2008	VIABLE
Ancash	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	93315	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUYES EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE PALLASCA - ANCASH	410,199	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	06/08/2008	VIABLE
Huancavelica	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	81229	INSTALACION DE JAULAS FLOTANTES PARA LA CRIANZA DE TRUCHAS EN LA LAGUNA DE ACCOCOCHA ANEXO DE CALLANCA, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	391,360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	08/04/2008	VIABLE
Huancavelica	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	73982	CONSTRUCCION MODULO PISCIGRANJA COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CARAMPA DISTRITO PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA	369,959	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	16/01/2008	VIABLE
Huancavelica	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	98323	CONSTRUCCION DE LA PISCIGRANJA MUNICIPAL DE MARISCAL CACERES DISTRITO DE MARISCAL CACERES, PROVINCIA DE HUANCVELICA - HUANCVELICA	352,328	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	19/09/2008	EN EVALUACION
Huancavelica	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	93232	"INSTALACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA PROVINCIA DE CHURCAMP - REGIÓN HUANCVELICA"	336,732	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	05/08/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	108528	ACONDICIONAMIENTO DEL MANANTIAL TOTORA-CHICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TRUCHICOLA EN LA COMUNIDAD DE SATICA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	323,991	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	30/12/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	108359	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LAS ORGANIZACIONES DE MADRES DE FAMILIA PARA LA CRIANZA DE CUYES EN EL DISTRITO DE QUEROBAMBA,	311,986	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE	26/12/2008	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
				PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO				
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	78541	FORTALECIMIENTO EN LA CRIANZA DE CUYES EN EL DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	302,080	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	11/03/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	94789	CONSTRUCCION DE PISCIGRANJA Y CRIANZA DE TRUCHAS EN CHECTA RUMI EN EL DISTRITO DE MARCABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	297,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	20/08/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	93907	CONSTRUCCION DE PISCIGRANJA Y CRIANZA DE TRUCHAS EN PURKUTUTO DEL DISTRITO DE SARA SARA - QUILCATA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	290,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	12/08/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO DE LA PESCA	93402	CONSTRUCCION DE PISCIGRANJA Y CRIANZA DE TRUCHAS EN BELENGA DEL DISTRITO DE PARARCA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	226,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	06/08/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	96723	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUYES EN EL CENTRO POBLADO DE CCHARHUAPAMPA, DISTRITO TAMBO, PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO	194,639	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	08/09/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	75114	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE AVES EN LAS COMUNIDADES DE PAUCHO, AGUAPUQUIO Y QUISHUAR EN EL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	188,342	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	31/01/2008	VIABLE
Ancash	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	94574	INSTALACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN EL CASERIO DE MUCHCAS, DEL DISTRITO DE SAN LUIS,, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ANCASH	166,141	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD - SAN LUIS	19/08/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	98393	FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN EL ANEXO DE AMPI MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO PACAPUSA, DISTRITO DE PACAPUSA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS - AYACUCHO	145,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCNAS	19/09/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	82416	INSTALACION DE UNA PISCIGRANJA PARA LA CRIANZA DE TRUCHAS EN TAHUACCOCHA, DISTRITO Y, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	144,544	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	23/04/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	82402	AMPLIACION E IMPLEMENTACION DE PISCIGRANJA PARA LA CRIANZA DE TRUCHAS EN CUNYA DISTRITO Y, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	140,004	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	23/04/2008	NO VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	95097	FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN EL ANEXO DE PUCARA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIACHUELO DE HUAYLLACCOCHA, DISTRITO CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO	139,901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS	23/08/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	97989	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN EL ANEXO DE URAYHUMA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO	100,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS	17/09/2008	VIABLE
Ayacucho	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	92522	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE CUYES EN VILCASHUAMAN , PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - AYACUCHO	92,959	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN	31/07/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Animales Menores	FOMENTO DE LA PESCA	95099	FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN EL CENTRO POBLADO DE AYCCA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIACHUELO ANTACCOCHA, DISTRITO CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO	78,443	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS	23/08/2008	VIABLE
Ancash	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	82953	INSTALACION DE UN MODULO DE CUYES EN LA LACALIDAD DEL MOLINO DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA DE PALLASCA - ANCASH	40,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	28/04/2008	EN EVALUACION
Ancash	Animales Menores	DESARROLLO ANIMAL	89779	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DEL PROGRAMA DE CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE , PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	10,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	06/07/2008	NO VIABLE
Huancavelica	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	111519	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOCALIDADES DE EXTREMA POBREZA DEL CONO NORTE DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	5,999,902	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	19/02/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	120043	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	3,027,053	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	01/06/2009	EN EVALUACION
Huancavelica	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	121158	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DEL MAESTRO EN HUANCVELICA	1,697,000	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	11/06/2009	EN EVALUACION
Ayacucho	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	116284	MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y GENERACION DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 04 DISTRITOS DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	1,196,350	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	21/04/2009	NO VIABLE
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	119121	MEJORAMIENTO DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA URB. SANTA ROSA , DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	1,077,435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	21/05/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Huancavelica	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	114366	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCATELICA	890,982	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	30/03/2009	EN EVALUACION
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	119064	CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO DE MANCHURIA , DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	688,945	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	21/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	118965	CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO DE LLACTA , DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	647,910	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	20/05/2009	VIABLE
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	119208	CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO DE PATY , DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	646,478	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	06/06/2009	VIABLE
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	111258	CONSTRUCCION DE CUNA INFANTIL EN EL P.J. EL PORVENIR, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH	612,435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	12/02/2009	NO VIABLE
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	121961	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	208,198	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	22/06/2009	EN EVALUACION
Ayacucho	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	116975	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN EL BARRIO DE CCOLLAPAMPA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	171,572	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	28/04/2009	VIABLE
Huancavelica	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	113697	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LOCAL COMUNAL DEL C. P. M. DE SAN LUCAS DE TONGOS DEL DISTRITO DE TONGOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCATELICA	166,690	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	16/04/2009	EN EVALUACION
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	113844	CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN EL MERCADO MUNICIPAL EXPLANADA - CARAZ , EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	123,640	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	23/03/2009	VIABLE
Huancavelica	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	116005	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYARQUI, DISTRITO DE HUARIBNAMBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCATELICA	105,177	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	16/04/2009	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	121977	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS EN EL VALLE DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	91,891	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	22/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	121629	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES EN SITUACION DE POBREZA EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	42,991	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	17/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	121986	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN FORMACIÓN DE VALORES EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	34,428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	22/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Capacitación y Formación	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	121657	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA JOVENES EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	22,838	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	18/06/2009	EN EVALUACION
Ayacucho	Nutrición	ALIMENTACION Y NUTRICION BASICA	84822	MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES LACTANTES EN LOS DISTRITOS DE LA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	3,058,914	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	18/05/2008	VIABLE
Huancavelica	Nutrición	ALIMENTACION Y NUTRICION BASICA	90401	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE 18 LOCALIDADES, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	277,089	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	07/07/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	80061	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ALPACAS A TRAVES DE MODULOS DEMOSTRATIVOS EN LA REGION HUANCAMELICA	14,014,499	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	27/03/2008	NO VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	84485	DESARROLLO GANADERO EN LA CUENCA ALTA DE IRRIGACION CACHI, PROVINCIAS HUAMANGA Y CANGALLO - AYACUCHO.	5,834,910	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	14/05/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	94696	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE GANADO OVINO EN CINCO DISTRITOS, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	2,656,733	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	04/09/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	80062	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FIBRA DE ALPACA EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE VINCHOS Y PARAS, PROVINCIAS DE HUAMANGA Y CANGALLO - AYACUCHO.	1,756,320	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	27/03/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	92572	MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO EN EL DISTRITO DE QUEROBAMBA PROVINCIA DE SUCRE REGION - AYACUCHO	1,669,708	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	31/07/2008	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	80945	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN LA MICROCUENCA DE LOS RIOS SICRA Y OPAMAYO, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCVELICA	1,541,559	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	02/06/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	109467	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE LA VICUÑA EN EL DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	1,540,415	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	15/01/2009	VIABLE
Ancash	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	93345	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN EL DISTRITO DE HUANDOVAL, PROVINCIA DE PALLASCA - ANCASH	1,523,945	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	07/08/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	108481	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ALPACA EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCVELICA	1,411,600	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	29/12/2008	EN EVALUACION
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	91195	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES DE OVINOS, CAPRINOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONGALLA – ANGARAES – HUANCVELICA"	1,291,846	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	15/07/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	73145	MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS EN LA COMUNIDAD DE ARMA Y COTAS DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	1,250,381	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	28/01/2009	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	50874	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE EN LAS COMUNIDADES DE CHIARA, HUALLCCAPUCRO, QUISWAR, INTIHUASI, COCHABAMBA, CHUPAS, SAN MIGUEL DE MOTOY, YANAPIRURO, MARAYVILCA Y LIRIO PATA EN EL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	1,213,422	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	07/04/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	80757	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY , PROVINCIA SUCRE, AYACUCHO	756,481	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	03/04/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	91957	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCHAC HUASI, DISTRITO DE VINCHOS- HUAMANGA	661,802	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	23/07/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	85397	"DESARROLLO ALPAQUERO EN LAS COMUNIDADES DE HUECCOPAMPA Y SORA SORA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY – PROVINCIA SUCRE-AYACUCHO"	643,346	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	28/05/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	84682	"MEJORAMIENTO GENETICO DE LOS OVINOS CRIOLLOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DEL DISTRITO DE HUANCA HUANCA-ANGARAES-	538,511	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	16/05/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
				HUANCAVELICA"				
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	100500	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES DE LAS PROVINCIAS DE TAYACAJA Y HUANCAVELICA - REGION HUANCAVELICA	440,496	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	20/10/2008	VIABLE
Ancash	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	79714	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GANADO OVINO EN LA COMUNIDAD DE ECASH, DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	423,946	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	31/03/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	95079	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN ALPAQUERA EN EL DISTRITO CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCAS - AYACUCHO	392,286	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS	23/08/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	86243	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES DE VACUNOS A NIVEL DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANCHUANCA - ANGARAES - HUANCAVELICA	358,421	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	30/05/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	101790	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE OVINOS DE CARNE EN COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LOS DISTRITOS DE TAMBO, CHILCAS Y LUIS CARRANZA, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	284,202	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR	15/10/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	105826	INSTALACION DE FORRAJE Y ADQUISICION DE VAQUILLAS MEJORADAS, EN LA LOCALIDAD DE AONGO, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	240,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	26/11/2008	VIABLE
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	92137	MEJORAMIENTO DEL NIVEL PRODUCTIVO DE VACUNOS EN COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE MANTA Y ACOBAMBILLA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	218,824	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	24/07/2008	VIABLE
Ayacucho	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	81700	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PRODUCCION DE LECHE Y CARNE DEL GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE SAN BASILIO DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	135,944	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	14/04/2008	VIABLE
Ancash	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	79638	MEJORAMIENTO GENETICO Y TECNICAS PARA LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO DISTRITO DE TAUCA, PROVINCIA DE PALLASCA - ANCASH	134,639	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	24/03/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Huancavelica	Pecuario	DESARROLLO ANIMAL	96945	INSTALACION DE GANADO VACUNO Y OVINO MEJORADOS EN BUENAVISTA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA	102,931	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	09/09/2008	VIABLE
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	101377	PUESTA EN VALOR DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA CUENCA DEL RIO YUCAY. DISTRITO DE TAMBILLO. ACOCRO. ACOSVINCHOS Y QUINUA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO	26,491,017	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	13/10/2008	NO VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	89117	CONSTRUCCION DEL MALECON EN EL BALNEARIO TUQUILLO, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	5,560,091	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	26/06/2008	VIABLE
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	75160	PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARHUANCA – PROV. DE VILCASHUAMAN - AYACUCHO	3,346,719	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	31/01/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	94522	HABILITACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO VIVENCIAL DE LA LOCALIDAD DE CUNCASHCA, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	3,090,307	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	19/08/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO	79149	CONSTRUCCION DEL MUSEO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	2,532,027	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	17/03/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	93620	MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YUNGAY, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	1,906,724	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	08/08/2008	VIABLE
Huancavelica	Turismo	PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO	89162	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD CE CASTROVIRREYNA DISTRITO CASTROVIRREYNA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	1,467,946	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	26/06/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO	78041	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL PEDREGAL, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	1,013,123	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	04/03/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO	78022	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL CASTILLO, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	883,644	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	04/03/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	87733	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ARQUEOLOGICO, DE NATURALEZA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LA ARTESANIA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	624,872	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	17/06/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO	77745	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CAMPANARIO, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	581,776	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	29/02/2008	VIABLE
Huancavelica	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	78203	PROMOCION DE CORREDORES TURISTICOS ECOLOGICOS EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA-HUAYTARA	336,371	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	05/03/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	110019	PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.	299,966	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	22/01/2009	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	82971	MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	298,936	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	28/04/2008	VIABLE
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	105135	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	298,193	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	18/11/2008	EN EVALUACION
Huancavelica	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	83917	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE HUANCVELICA	292,018	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	08/05/2008	NO VIABLE
Ayacucho	Turismo	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	122155	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL CINE TEATRO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	250,484	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	23/06/2009	EN EVALUACION
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	75948	PUESTA EN VALOR DE LOS CIRCUITOS TURISTICOS DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	244,282	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	09/02/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO	96794	MEJORAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLOGICO _ ETNOGRAFICO MUNICIPAL ,DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	216,010	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	08/09/2008	VIABLE
Ayacucho	Turismo	PROMOCIÓN DEL TURISMO	121377	PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS DEL DISTRITO DE MOROCHUCOS - CANGALLO - AYACUCHO	185,912	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	15/06/2009	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	92954	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL TEMPLO SAN PEDRO DE QUINUA, DISTRITO DE QUINUA, DISTRITO QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO	181,560	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	04/08/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	100561	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO TURÍSTICO AL RODAL DE PUYAS – WINCHUS ,DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	176,496	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	05/10/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	106554	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS TURISTICOS DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	158,847	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	04/12/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	90089	CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y MURO EN LA CATARATA DE BRUJA ARMANAN DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	150,583	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	04/07/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	110956	MEJORAMIENTO DE ACCESOS Y SEÑALIZACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO SHOKSHA VIVENCIAL EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	145,381	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	05/02/2009	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	103391	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LA LOCALIDAD DE HUALCAYAN, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	132,807	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	30/10/2008	EN EVALUACION
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	75194	MEJORAMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	105,449	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	01/02/2008	VIABLE
Ancash	Turismo	PROMOCION DEL TURISMO	90108	CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y MURO EN EL COMPLEJO TURISTICO PIEDRA DEL DIABLO, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH	90,220	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	04/07/2008	VIABLE
Huancavelica	Reforestación	REFORESTACION	74643	FORESTACION Y REFORESTACION DE LA ZONA NOR ORIENTAL DE TAYACAJA	11,122,825	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	25/01/2008	EN EVALUACION
Huancavelica	Reforestación	REFORESTACION	108838	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LOS DISTRITOS DE LIRCAY, ANCHONGA, CCOCHACCASA, HUAYLLAY GRANDE, CALLANMARCA Y HUANCA HUANCA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA	5,801,627	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	05/01/2009	EN EVALUACION
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	84123	DESARROLLO INTEGRAL DE REFORESTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE BOLOGNESI, DISTRITOS: LA PRIMAVERA, MANGAS, A. P. LEZAMETA, CANIS, S. M. CORPANQUI Y TICLLOS -REGION ANCASH"	5,695,191	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12/05/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	108733	DESARROLLO INTEGRAL DE REFORESTACION Y MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE BOLOGNESI, DISTRITO DE: CAJACAY, ANTONIO RAYMONDI, HUAYLLACAYAN Y COLQUIOC-ANCASH	5,078,528	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	05/01/2009	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	89622	INSTALACION DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS EN EL DISTRITO DE CORONEL CASTAÑEDA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS - AYACUCHO	4,742,928	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCNAS	30/06/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	73799	FORTALECIMIENTO CAPACIDADES PARA LA REFORESTACIÓN EN SEIS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	3,848,771	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	15/01/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	106197	INSTALACION DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON PLANTAS AGROINDUSTRIALES EXÓTICAS Y NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE HUANCAPÍ, HUALLA, HUANCARAYLLA, CAYARA Y COLCA, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	3,288,637	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	01/12/2008	VIABLE
Huancavelica	Reforestación	REFORESTACION	73960	FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS AREAS MARGINALES DE LA CUENCA MEDIA DEL RIO MANTARO Y MICROCUENCA RIO URUBAMBA - ACOBAMBA	3,248,203	GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA	16/01/2008	NO VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	76874	DESARROLLO INTEGRAL DE REFORESTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE BOLOGNESI, DISTRITOS DE AQUÍ, HUASTA Y CHIQUIAN – ANCASH	3,002,534	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	05/03/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	77365	REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS CON TARA Y SU ARTICULACIÓN COMERCIAL, EN LA ZONA DE LAS CABEZADAS, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	2,916,618	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	26/02/2008	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	73656	DESARROLLO AGROFORESTAL DE 2,500 HAS. DE LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS: DISTRITO DE HUATA – ANCASH	2,251,406	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	14/01/2008	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	73756	DESARROLLO AGROFORESTAL DE 2,500 HAS. DE LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS - DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – ANCASH	2,245,572	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	16/01/2008	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	109163	DESARROLLO FORESTAL EN LAS CABECERAS DE LAS LOCALIDADES DE ARHUAY, CHIHUAN, TAULLI, LLIHUAN, ACCHAS Y HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE MASIN - PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH	2,229,040	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/01/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	110841	REFORESTACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS DE IGOSHUAYCCO - CHULLOPATA-DISTRITOS DE AYAHUANCO- SANTILLANA	1,928,004	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	05/02/2009	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	108773	DESARROLLO FORESTAL EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, CANCHAPATA, CRUZ PAMPA Y VINCOCOTA A NIVEL DISTRITAL- RAHUAPAMPA, DISTRITO DE RAHUAPAMPA - PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH	1,903,560	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	05/01/2009	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	73669	DESARROLLO AGROFORESTAL DE 2,500 HAS. DE LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS: DISTRITO DE CARAZ- ANCASH	1,811,023	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	14/01/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	83573	INSTALACION DE MACIZOS FORESTALES EN LA MICROCUENCA DEL RÍO CHIUCCA, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	1,788,000	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	07/05/2008	VIABLE
Huancavelica	Reforestación	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	114767	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTECION Y REFORESTACION DEL CERRO HUAYHUARA EN LA LOCALIDAD DE PAUCARBAMBA DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA DE CHURCAMPAMPA - HUANCAVELICA	1,523,529	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPAMPA	01/04/2009	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	94568	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA, CON LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ANCASH	1,324,339	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD - SAN LUIS	19/08/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	93114	REFORESTACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DE CHACCO-CUCHIHUAYCCO-JATUNPUCRO, DISTRITO TAMBILLO Y ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO	1,291,865	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	05/08/2008	VIABLE
Ancash	Reforestación	REFORESTACION	109011	DESARROLLO FORESTAL EN 507 HAS ,COMO PROCESO DE ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ- JIMBE, PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH	1,251,407	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	07/01/2009	EN EVALUACION
Ancash	Reforestación	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	117880	MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	553,853	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	07/05/2009	EN EVALUACION
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	101080	FORESTACIÓN PARTICIPATIVA EN LADERAS EN EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - LUCANAS - AYACUCHO	298,458	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	10/10/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	87150	REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO - PROVINCIA LUCANAS - AYACUCHO	298,124	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	09/06/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	87139	FORESTACION CON FINES DE PROTECCION Y CONSERVACION EN EL DISTRITO DE SAISA, PROVINCIA LUCANAS - AYACUCHO.	296,168	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	09/06/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	95103	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA PLANTACIONES FORESTALES EN LAS ZONAS DE COYCAN, COLIPITE, PAMPARQUE, OCCORON Y MASINCA, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	285,155	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO	23/08/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	100766	INSTALACION DE PLANTONES DE TARA PARA LA FORESTACION EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	278,510	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO	07/10/2008	EN EVALUACION
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	75919	INSTALACION DE MACIZOS FORESTALES MARGEN IZQUIERDO DE LOS RIOS MACRO Y PAMPAS DEL DISTRITO CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	270,989	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	08/02/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	87320	CONSTRUCCION VIVERO FORESTAL CHAQUIHUAYCO EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	254,794	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	10/06/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	77820	INSTALACION DEL VIVERO MUNICIPAL PARA LA FORESTACION Y REFORESTACION EN 12 COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE HUANTA Y LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	248,121	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	29/02/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	87178	FORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ANTACOCHA, DISTRITO DE VILCANCHOS, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	242,572	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	09/06/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	86653	INSTALACION ESPECIES FORESTALES EXOTICAS EN LA LOCALIDAD DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	226,908	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR	03/06/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	75325	CONSTRUCCION DE VIVERO ORNAMENTAL EN LA COMUNIDAD DE MUYURINA- TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	226,834	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	01/02/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	72969	MEJORAMIENTO DE LA PROTECCION DE AREAS VULNERABLES A LA EROSION EN ELE SECTOR CCATUNRUMI, PARIHUANCA Y LLAQUHAPMAPA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	225,109	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR	04/01/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	73018	INSTALACION DE PLANTACIONES DE TARA EN EL CENTRO POBLADO DE POTONGO, PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	139,627	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE	04/01/2008	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	97378	CONSTRUCCION VIVERO FORESTAL FRUTICOLA Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES HUARCAYA, DISTRITO DE SARHUA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	81,900	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	11/09/2008	VIABLE
Ayacucho	Reforestación	REFORESTACION	97367	CONSTRUCCION VIVERO FORESTAL FRUTICOLA Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES COMUNIDAD DE SARHUA, DISTRITO DE SARHUA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	81,306	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	11/09/2008	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	119780	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL VIRGEN DEL BUEN VIAJE DEL DISTRITO DE PALLASCA - DISTRITO DE LACABAMBA, DISTRITO DE CONCHUDOS, PROVINCIA DE PALLASCA - REGIÓN ANCASH	15,068,281	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	29/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	116747	SISTEMA DE RIEGO DE MATO, DISTRITO DE MATO- PROVINCIA DE HUAYLAS, REGION ANCASH	2,995,167	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	27/04/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113830	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION RAMON CASTILLA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	1,205,965	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	24/03/2009	EN EVALUACION
Huancavelica	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	119128	CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE SACHAORCCO, PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCVELICA	811,551	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	22/05/2009	VIABLE
Huancavelica	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117620	CONSTRUCCION DE REPRESAMIENTO DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CHACAPAMPA, PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCVELICA	627,837	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	12/05/2009	VIABLE
Ayacucho	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117808	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE CUCHOQUESERA, PAMPA MARCA, PUNCOPATA, CATALINAYOCC, UNION POTRERO, DEL DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	627,056	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	14/05/2009	EN EVALUACION
Huancavelica	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117629	CONSTRUCCION REPRESAMIENTO DE AGUA PLUVIAL CON FINES DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PAQUIRUMI, PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCVELICA	606,163	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	12/05/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121074	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE HUAYLAS, DISTRITO DE HUAYLAS, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	558,230	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12/06/2009	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121083	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN EL SECTOR HUACANHUASI, DISTRITO DE MATO, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	541,852	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113528	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES HUANCHAY, RAYPA, COLCAP Y QUISHUAR, DISTRITO DE HUANCHAY, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	520,767	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	19/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121091	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE CHINCHAY, DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	516,086	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	13/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120511	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES INDEPENDENCIA, AHUAC, PARIAHUANCA Y SAN ISIDRO, DISTRITO PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ - REGION ANCASH	513,621	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	08/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121079	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE ISCAP, DISTRITO DE SANTO TORIBIO, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	511,524	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	14/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121095	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	511,524	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120051	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES CHASQUITAMBO, LLAMA RUMI, LLAMPA Y SHIHUAY, DISTRITO COLQUIOC, PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH	510,566	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	04/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121085	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE YUNGAYPAMPA, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	510,305	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121089	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE CHACLANCAYO, DISTRITO DE PAMPAROMAS, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	510,080	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	14/06/2009	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120486	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES TUYU, HUASCAPAMPA, SHUMAY Y TUYU ALTO, DISTRITO MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ - REGION ANCASH	509,861	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	07/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121094	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE HUASHCA, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	509,827	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	14/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113765	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES SANTO TORIBIO, HUARAN PUNRO, INCHAN Y SALVIA, DISTRITO MATAACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	506,621	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113402	“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES COCHABAMBA, HUANCHUY, CHIPRE Y CUNCO, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH”	504,791	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	18/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120533	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES VIZCAS, MANGAS, NANIIS Y CHAMAS, DISTRITO MANGAS, PROVINCIA BOLOGNESI - REGION ANCASH	504,224	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	10/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120515	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES UCO, TUMARIN, PAMPACOCCHA Y PUCHCA, DISTRITO DE UCO, PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH	503,270	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113858	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES YANAMA CHICO, CALLEPAMPA, CHILCA Y AIRA, DISTRITO YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	500,433	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117993	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE CONGAS, DISTRITO DE CONGAS, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,981	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	118009	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE CHILCAS, DISTRITO SANTIAGO DE CHILCAS, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,980	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	118072	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE PIMACHI, DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,980	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	118077	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE LLIPA, DISTRITO DE LLIPA, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,979	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	118074	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE COPA, DISTRITO SAN PEDRO, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,971	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	118013	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE CAJAMARQUILLA, DISTRITO DE CAJAMARQUILLA, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,966	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117850	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE LLAMACHUPAN, DISTRITO DE ACAS, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	499,966	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	118057	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE AMASHCA, DISTRITO DE AMASHCA, PROVINCIA DE CARHUAZ - REGION ANCASH	499,966	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117987	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE TICAPAMPA, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY - REGION ANCASH	499,966	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117564	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE PICHUS BAJO, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	499,958	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	20/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120493	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES PARAC, SUCCHAPAMPA, LLANQUISH Y COLCA, DISTRITO SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA - REGION ANCASH	499,936	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	07/06/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113450	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES DE CHACCHAN, RURASHCA, MARCOCANCHA Y FORTALEZA, DISTRITO DE PARIACOTO, PROVINCIA DE HUARAZ -REGION ANCASH	499,797	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120542	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES MARAIBAMBA ALTA, SAN FRANCISCO, TINYAYO Y USAMASANGA, DISTRITO SIHUAS, PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH	499,049	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120527	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES ACOCHACA, LLUYCHUSH, HORNOPAMPA Y COLPA, DISTRITO ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCION - REGION ANCASH	498,618	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	10/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113845	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES YERBA BUENA, HUAMAS, LLANILLA Y ALPABAMBA, DISTRITO YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	498,578	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120523	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES PARIAGAGA, VISTA FLORIDA, ANGASCANCHA Y RAJRAJPAMPA, DISTRITO POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ANCASH	498,526	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120532	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES COLCABAMBA, PATARA, PARCO Y SANACHGAN, DISTRITO FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA - REGION ANCASH	497,937	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	10/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120050	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES RAQUIA, JARACHACRA, JAMOR Y APAC, DISTRITO ANTONIO RAYMONDI, PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH	497,436	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	03/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120518	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES MARQUI, VISTA ALEGRE, CORIS Y SAN DAMIAN, DISTRITO CORIS, PROVINCIA DE AIJA - REGION ANCASH	497,329	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113762	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES MITA, HUASHCAO, MUYOYOC Y QESHQUE, DISTRITO MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	496,270	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113585	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES COLCABAMBA, HUECHOTONA, CUYASH PUNRU Y KANIN, DISTRITO DE COLCABAMBA, DE LA PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	496,228	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120520	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES ACOBAMBA, RAYANPAMPA, HUANZA Y LOS PINOS, DISTRITO ACOBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS- REGION ANCASH	494,699	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120513	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES MUCHCAS, CAPULI, COLLOTA Y MALLQUIBAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD - REGION ANCASH	494,327	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	08/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121086	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE YURACMARCA, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	492,920	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	12/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113757	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES QUISHUAR, ANCHIN, CASCAPARA Y PAMPAHUASI, DISTRITO CASCAPARA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	491,753	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120044	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES CAUCHOS, SINSO, MUSGA Y CANRASH, DISTRITO MUSGA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA - REGION ANCASH	491,493	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	03/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120040	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES LUCMA, CARHUASCANCHA, CHARAC Y SAUCEPAMPA, DISTRITO LUCMA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA - REGION ANCASH	491,493	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	03/06/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120038	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES HUAYLLABAMBA, TUPAC AMARU, COLCABAMBA Y SAN JOSE, DISTRITO HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH	490,448	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	03/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113354	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES DE HUANJA, ANTAHURAN, HUANTALLON Y ATUPA, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	489,422	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	17/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120048	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES UMBE, CANIASBAMBA, BALCON Y PURUPURU, DISTRITO SICSIBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH	488,865	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	03/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113767	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES ALPAQUITA, PUNAP, HUACHO Y POCOS, DISTRITO QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	488,493	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	24/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113625	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES LUCMA, SHINUA, SHIMPI Y URUSPAMPA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	488,370	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	24/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120509	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES LLUMPA, CHUCLLUSH, CHINGUIL Y AMAPAMPA, DISTRITO LLUMPA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA - REGION ANCASH	487,927	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	08/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113769	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES ARHUAY, ENCAIOC, INDEPENDENCIA Y APACHICO, DISTRITO RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	485,919	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	24/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113826	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES USHCO PEDRO, TAMBRA, SAN ISIDRO Y OCSHA PACHAM, DISTRITO SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	485,919	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	24/03/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120521	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES MALVAS, MOLINO PAMPA Y SAN MIGUEL, DISTRITO MALVAS, PROVINCIA DE HUARMEY - REGION ANCASH	484,003	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120037	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES CHACCHO, HUAYOPAMPA, QUILLEY UCRO Y SAN PEDRO DE QUILLO, DISTRITO DE CHACCHO, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI - REGION ANCASH	481,059	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	02/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120539	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES QUINUABAMBA, VINAC, YAMYAN Y JARAHUANAN, DISTRITO DE QUINUABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ANCASH	480,227	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	10/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120046	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES RAGASH, MANTA, QUINGAO ALTO, QUINGAO BAJO, DISTRITO DE RAGASH, PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ANCASH	479,459	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	03/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120491	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES SAN JUAN DE RONTOY, MIOPAMPA, HUARACAYOC Y CANTU, DISTRITO DE SAN JUAN DE RONTOY, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI - REGION ANCASH	479,459	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	07/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120505	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES SHIQUI, CATAK, UTCUYACU Y SAN MIGUEL, DISTRITO DE CATAK, PROVINCIA DE RECUAY - REGION ANCASH	479,063	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	08/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113592	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES CHORRILLOS, MATUA, LA VICTORIA Y HUANILLA, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	477,373	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113526	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES SHINAN, LLANCA, CANTO Y JIRAC, DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	477,168	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	26/03/2009	VIABLE

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120032	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES SAN PEDRO DE UCHUPATA, ACZO, SAN BOSE DE UCHUPATA Y BUENOS AIRES DE CORMO, DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI - REGION ANCASH	476,692	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	02/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113591	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES LLOCLLA, HUARIPAMPA, ACOS Y CANRAY GRANDE, DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	476,465	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113586	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES QUESHCAP, JAUNA, HUAMARIN Y CHILCA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	475,868	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113588	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES PICUP, SHECTA, ANCOMARCA Y MARCAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	473,287	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	113437	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES CAJAMARQUILLA, SANTA ROSA, CASHO Y CHULLOC, DISTRITO DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	473,227	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	25/03/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	121082	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN EL BARRIO DE MIRAMAR SECTOR CHINCHAY, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH	468,287	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	13/06/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120056	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES HUANCHAC, PUMPAC, CACHIPAMPA Y UQUIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	467,639	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	04/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	119593	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION GARHUATINYA, PROVINCIA DE POMABAMBA - ANCASH	458,726	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	29/05/2009	VIABLE
Ayacucho	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120121	Instalación del Sistema de Riego Por Aspersión en la Comunidad de Pampas, Distrito de Luis Carranza Provincia de La Mar - Ayacucho	430,581	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	02/06/2009	EN EVALUACION

Región	Categorización	Sub Programa	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión (Nuevos Soles)	Pliego	Fecha de Creación	Situación del PIP
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120485	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES CHAUCAYAN, HUACYON, LLACLLIN, DISTRITO LLACLLIN, PROVINCIA RECUAY - REGION ANCASH	390,712	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	07/06/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120525	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES SAN NICOLAS, ALTO PROGRESO, HUAGLLA PUQUIO, DISTRITO DE SAN NICOLAS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD - REGION ANCASH	376,569	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	09/06/2009	VIABLE
Huancavelica	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	116798	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ARMAMILUPATA CHUYAPAMPA ISLAYCHUMPI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	344,446	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	07/05/2009	VIABLE
Huancavelica	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	116288	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION YAUYPATA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	336,650	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	11/05/2009	VIABLE
Ayacucho	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	117942	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE HUANDINGA, HUANCASAYA Y CHUCLLAPAMPA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	334,694	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	14/05/2009	EN EVALUACION
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	120483	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES USHPASH Y CUSHCO, DISTRITO DE CANIS, PROVINCIA DE BOLOGNESI - REGION ANCASH	308,875	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	06/06/2009	VIABLE
Huancavelica	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	119127	AMPLIACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CON FINES DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO, PROVINCIA DE ACOBAMBA - HUANCAVELICA	172,666	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	22/05/2009	VIABLE
Ancash	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	111323	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO EN EL SECTOR CONOPA GRANDE, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	169,797	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	13/02/2009	VIABLE
Ayacucho	Riego Tecnificado	RIEGO TECNIFICADO	119799	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO, DISTRITO DE BELEN - SUCRE, PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	59,270	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE	28/05/2009	EN EVALUACION

Fuente: MEF (2009). Elaboración propia.

Anexo 2: Plan de Trabajo y Actividades Desarrolladas

El horizonte temporal de la consultoría es de 10 semanas, las cuales alcanzarán para las tres etapas de la consultoría: (a) Teoría y definiciones de la inversión y el capital; (b) Análisis de Casos y entrevistas; y (c) Redacción del documento final (d) presentación de resultados. La parte (a) abarca básicamente desde la semana 2 a la 8. La parte (b), que incluye visitas de campo y entrevistas, corre entre la semana 3 y la 5. Luego, la parte (c) se ubica en las últimas 2 semanas (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

(a) Teoría y definiciones

Esta parte comprende, tal como se aprecia en el Esquema de Trabajo, estudiar las teorías del capital, la función de producción, el crecimiento y la inversión pública. El objetivo de esta sección es encontrar un marco analítico y conceptual que sustente teóricamente los aumentos de la productividad a través de inversiones no convencionales o “software”.

(b) Análisis de Casos y entrevistas

Esta sección estudia de forma general las experiencias exitosas de inversiones sociales y productivas, así como los esquemas institucionales, a nivel de sistemas de inversión pública, que las han sustentado. El objetivo de esta sección es entender cómo funcionan los sistemas de inversión pública en la región latinoamericana (Chile y Colombia principalmente) para poder formular recomendaciones que los hagan permeables a los proyectos de inversión no convencionales. Paralelamente, identificar qué proyectos de esa clase son más factibles de ser aprobados dadas las condiciones actuales. Esta sección incluye un análisis de experiencias de inversión social rural en Ayacucho y Ancash (semana 5). Asimismo, incluye entrevistas con especialistas del MEF y sectoriales.

(c) Redacción del Documento Final

Esta parte de la consultoría sistematiza los hallazgos encontrados. El objetivo es identificar aquellas intervenciones en los sectores productivos y sociales que pueden ser aceptados por el SNIP y proponer de ser el caso, algunas herramientas metodológicas y definiciones para precisar o mejorar el marco institucional.

A lo largo del desarrollo de la consultoría, se propone reuniones por lo menos cada quince días con el equipo técnico de CARE PERU. Es probable que al inicio las reuniones puedan ser semanales si así se requiere.

(d) Presentación de los resultados

Esta última parte expone en una reunión de trabajo los resultados de la consultoría. Se espera poder presentar a un grupo de especialistas del sector público y privado para un uso aplicativo del mismo.

Tabla 9: Plan de Trabajo de la consultoría

Actividades	Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	Mes	Mayo																																
	Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
I. Organización del Proyecto																																		
I.1. Elaboración de Esquema del Proyecto																																		
I.2. Elaboración de Plan de Trabajo																																		
I.3 Presentación y discusión del plan de trabajo con equipo CARE																																		
II. Levantamiento de Información Secundaria																																		
II.1. Capital físico, función de producción y teoría del crecimiento.																																		
II.2. Conceptos alternativos de Capital.																																		
II.3. Análisis teórico y empírico de la Inversión Pública.																																		
II.4. Inversiones Sociales y Productivas: experiencia del SNIP.																																		
II.5. Análisis de Informes Técnicos del SNIP																																		
III. Levantamiento de Información Primaria																																		
III.1. Viaje de Campo 1 (Ayacucho/Huancavelica)																																		
III.2. Viaje de Campo 2 (Ancash)																																		
III.3 Entrevistas con especialistas MEF y sectoriales																																		
IV. Análisis de la información, resultados y redacción																																		
IV.1. Análisis e Informes de Campo (III)																																		
IV.1.1. Informe de Campo 1																																		
IV.1.2. Informe de Campo 2																																		
IV.1.3. Informe de entrevistas																																		
IV.2. Análisis e Informes de Investigación Bibliográfica (II)																																		
IV.3. Estudio de viabilidad de proyectos (riego, reforestación, productivos, nutrición, desarrollo de capacidades)																																		
IV.4. Elaboración del Informe Final																																		
V. Reunión de trabajo con equipo CARE (con la Alianza bisemanalmente)																																		
VI. Presentación de Informes y Reuniones de Trabajo																																		
Presentación final en mesa de trabajo definido por CARE																																		

Actividades	Días	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	
	Mes	Junio																														
	Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
I. Organización del Proyecto																																
I.1. Elaboración de Esquema del Proyecto																																
I.2. Elaboración de Plan de Trabajo																																
I.3 Presentación y discusión del plan de trabajo con equipo CARE																																
II. Levantamiento de Información Secundaria																																
II.1. Capital físico, función de producción y teoría del crecimiento.																																
II.2. Conceptos alternativos de Capital.																																
II.3. Análisis teórico y empírico de la Inversión Pública.																																
II.4. Inversiones Sociales y Productivas: experiencia del SNIP.																																
II.5. Análisis de Informes Técnicos del SNIP																																
III. Levantamiento de Información Primaria																																
III.1. Viaje de Campo 1 (Ayacucho/Huancavelica)																																
III.2. Viaje de Campo 2 (Ancash)																																
III.3 Entrevistas con especialistas MEF y sectoriales																																
IV. Análisis de la información, resultados y redacción																																
IV.1. Análisis e Informes de Campo (III)																																
IV.1.1. Informe de Campo 1																																
IV.1.2. Informe de Campo 2																																
IV.1.3. Informe de entrevistas																																
IV.2. Análisis e Informes de Investigación Bibliográfica (II)																																
IV.3. Estudio de viabilidad de proyectos (riego, reforestación, productivos, nutrición, desarrollo de capacidades)																																
IV.4. Elaboración del Informe Final																																
V. Reunión de trabajo con equipo CARE (con la Alianza bisemanalmente)																																
VI. Presentación de Informes y Reuniones de Trabajo																																
Presentación final en mesa de trabajo definido por CARE																																

Actividades	Días	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75
	Mes	Julio													
	Fechas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
I. Organización del Proyecto															
I.1. Elaboración de Esquema del Proyecto															
I.2. Elaboración de Plan de Trabajo															
I.3 Presentación y discusión del plan de trabajo con equipo CARE															
II. Levantamiento de Información Secundaria															
II.1. Capital físico, función de producción y teoría del crecimiento.															
II.2. Conceptos alternativos de Capital.															
II.3. Análisis teórico y empírico de la Inversión Pública.															
II.4. Inversiones Sociales y Productivas: experiencia del SNIP.															
II.5. Análisis de Informes Técnicos del SNIP															
III. Levantamiento de Información Primaria															
III.1. Viaje de Campo 1 (Ayacucho/Huancavelica)															
III.2. Viaje de Campo 2 (Ancash)															
III.3 Entrevistas con especialistas MEF y sectoriales															
IV. Análisis de la información, resultados y redacción															
IV.1. Análisis e Informes de Campo (III)															
IV.1.1. Informe de Campo 1															
IV.1.2. Informe de Campo 2															
IV.1.3. Informe de entrevistas															
IV.2. Análisis e Informes de Investigación Bibliográfica (II)															
IV.3. Estudio de viabilidad de proyectos (riego, reforestación, productivos, nutrición, desarrollo de capacidades)															
IV.4. Elaboración del Informe Final															
V. Reunión de trabajo con equipo CARE (con la Alianza bisemanalmente)															
VI. Presentación de Informes y Reuniones de Trabajo															
Presentación final en mesa de trabajo definido por CARE															

Elaboración propia.

Anexo 3: Guía de Entrevistas aplicada en las regiones

1. Datos generales:

- 1.1. Cargo
- 1.2. Antigüedad en el cargo
- 1.3. Entidad

2. Sobre la tipología de Proyectos

- 2.1. ¿Qué tipo de proyectos se formulan y aprueban en el sector salud?
- 2.2. ¿qué tipo de proyectos se formulan y aprueban en el sector educación?
- 2.3. ¿Qué tipo de proyectos se formulan y aprueban en el sector agrario y rural?
- 2.4. ¿qué tipo de proyectos se aprueban en el sector producción?
- 2.5. ¿Qué entiende Ud. por proyectos productivos y donde los clasifica?
- 2.6. ¿Qué entiende Ud. por proyectos sociales y donde los clasifica?

3. Diferencias conceptuales entre lo público y privado, y la inversión y el gasto

- 3.1. ¿Cuál es la diferencia entre inversión pública e inversión privada que aplica Ud.?
- 3.2. ¿Qué herramientas metodológicas utiliza en el caso de proyectos productivos y sociales?
- 3.3. ¿Cuál es la diferencia entre inversión y gasto corriente que aplica Ud.?
- 3.4. ¿Qué criterios y herramientas utiliza Ud. en el caso de proyectos productivos y sociales?
- 3.5. ¿En qué casos considera Ud. que esta línea divisoria no está clara y cómo la resuelve Ud.?
- 3.6. Conoce Ud. de casos de proyectos en infraestructura donde se ha hecho inversión pública en predios o intradomiciliarios?

4. Sobre las definiciones y restricciones metodológicas y normativas

- 4.1. ¿Tiene Ud. claro cuáles son los tipos de proyectos de inversión pública que puede ejecutar de acuerdo la Ley de Bases, la Ley de Regiones y la Ley de Municipalidades?
- 4.2. ¿Cuáles son las guías del SNIP que más utiliza para evaluar proyectos productivos y sociales?
- 4.3. ¿cuáles son las definiciones de la normatividad del SNIP que aplica Ud. para evaluar proyectos productivos y sociales?
- 4.4. ¿Cómo resuelve sus dudas y consultas metodológicas principalmente? ¿Qué áreas del MEF son sus contrapartes regulares ante casos como éstos?
- 4.5. ¿De qué tamaño y escala son los proyectos productivos y sociales que Uds. formulan?

5. Sobre casos específicos de proyectos que han tenido problemas para formularse y evaluarse

- 5.1. ¿Qué proyectos de inversión pública en los sectores productivos y sociales considera que pueden aprobarse por el SNIP y que actualmente tienen muchas restricciones?
- 5.2. ¿En los casos que ha conocido, donde se han presentado las principales observaciones? ¿En la identificación, en la formulación o en la evaluación?
- 5.3. ¿Qué tratamiento le ha dado Ud. a los componentes de capacitación y asistencia técnica?

6. Sobre las capacidades de evaluación, formulación y ejecución

- 6.1. En caso OPI ¿Cómo considera Ud. la calidad de la formulación en general en su región o municipio? ¿Dónde cree Ud. que existen las principales áreas o perfil profesional por mejorar?
- 6.2. En caso Unidad Formuladora y ejecutora ¿Cómo considera Ud. la calidad de los equipo de evaluación de las OPIs? ¿Donde considera Ud. que existe las principales áreas o perfil profesional que mejorar?
- 6.3. ¿Si tuviera que mostrar casos éxitos de proyectos productivos y sociales, cuáles pondría? ¿En el sector público? ¿Privado?
- 6.4. ¿Cuáles son las principales restricciones que Ud. identifica para una adecuada ejecución de proyectos? ¿Mercado de operadores restringido, acceso muy difícil, corrupción, poca efectividad?

7. Recomendaciones finales

- 7.1. ¿Qué recomendaciones metodológicas ayudarían a la formulación y evaluación de proyectos productivos y sociales en el SNIP?
- 7.2. ¿Qué recomendaciones en las definiciones y en las normativas? ¿Por qué?
- 7.3. Otras recomendaciones.